



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Fecha expedición: 05/01/2026 01:00:46 pm

Recibo No. 10245028, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826TJNRZ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE
DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA
Nit.: 800214426-5
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 669-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 13 de marzo de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 8 # 5 - 70 PI 5 OF 503
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fmculturavalle@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8800888
Teléfono comercial 2: 3176482344
Teléfono comercial 3: 3206800985

Dirección para notificación judicial: CL 8 # 5 - 70 PI 5 OF 503
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fmculturavalle@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8800888
Teléfono para notificación 2: 3176482344
Teléfono para notificación 3: 3206800985

La persona jurídica FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Fecha expedición: 05/01/2026 01:00:46 pm

Recibo No. 10245028, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826TJNRZ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 18 de marzo de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Juridico Division Asuntos Delegados De La Nacion Gobernacion Del Valle de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1997 con el No. 784 del Libro I , Se reconocio personeria juridica por resolucion número 00148 del 02 de DICIEMBRE de 1993 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE a: FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: CARECE DE TERMINO.

OBJETO SOCIAL

Es su objeto fundamental el cofinanciamiento de planes, programas, proyectos y actividades culturales y artísticas acorde con los lineamientos generales de las políticas culturales nacionales y departamentales, la realización de interventorías a convenios y contratos que ejecuten proyectos artísticos y culturales, así como la gestión y administración de recursos de inversión para el fomento de la cultura, el turismo, el deporte y todas las actividades que propendan por la formación y el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el departamento del valle del cauca y en otros entes territoriales que así lo requieran.

Y en especial:

1. Desarrollar políticas y estrategias para incrementar sus recursos financieros para el desarrollo y fomento de la cultura y las artes en el valle del cauca.
2. Gestión y administración de recursos públicos y privados para la ejecución de proyectos que contemplen la construcción de obras de infraestructura física, adecuación, dotación, restauración y planes de protección, para contar con los espacios adecuados para desarrollar las acciones de fomento, y promoción de la cultura, las artes, el turismo, el deporte y todas las actividades que propendan por el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el departamento del valle del cauca y los entes territoriales que así lo requieran.
3. Celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas del orden local, departamental, regional nacional e internacional, que permitan generar acciones de



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Fecha expedición: 05/01/2026 01:00:46 pm

Recibo No. 10245028, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826TJNRZ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fomento y promoción de la cultura, las artes, el turismo, el deporte y todas las actividades que propendan por el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el departamento del valle del cauca y los entes territoriales que así lo requieran.

4. Contratación con entidades públicas y privadas del orden local, departamental, regional, nacional e internacional para la realización de interventorías, suministro de elementos, instrumentos musicales y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de formación, fomento y promoción de la cultura, las artes, el turismo, el deporte y todas las acciones que propendan por el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el departamento del valle del cauca y en otros entes territoriales que así lo requieran.

5. Recibir, a cualquier título, recursos del estado, de particulares u organismos extranjeros, públicos o privados que no restrinjan su objeto fundamental.

6. Invertir, de manera temporal, en operaciones financieras para obtener rendimientos que aumenten su capacidad operativa.

7. Destinar de acuerdo con sus posibilidades parte de sus recursos, acorde con la política de competencia y prioridades emanadas de las concertaciones y estrategias culturales del departamento, en el apoyo a proyectos reembolsables, estableciendo los requisitos para garantizar el reembolso total o parcial de los mismos.

8. Destinar de acuerdo con sus posibilidades parte de sus recursos, acorde con la política de competencias y prioridades emanadas de las concertaciones y estrategias culturales del departamento del valle del cauca en el apoyo a proyectos no-reembolsables que tengan como finalidad y objeto robustecer políticas regionales del sector y demostrando valor colectivo en el departamento del valle del cauca.

9. Fomentar programas municipales de financiamiento cultural que plasmen la descentralización regional y la participación de los municipios en la inversión, fomento y proyección cultural.

10. Aquellas que le asignen las autoridades culturales competentes a nivel nacional y departamental.

Parágrafo general: para tal efecto el fondo podrá recibir en administración, recursos de diversas entidades que deberá manejar en cuenta especial acorde con las cláusulas de los convenios y contratos que se suscribieren.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El fondo mixto tendrá un gerente, quien será su representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente: 1. Representar al fondo judicial y extrajudicialmente para lo cual podrá constituir apoderados. 2. Gestionará la canalización de recursos del sector público y privado con miras al fortalecimiento económico del fondo. 3... 4... 5. Celebrar actos y contratos hasta cuarenta (40) salarios mínimos y someter los actos de mayor cuantía y los de gravamen o pignoración de bienes a consideración de la junta directiva. 6. El gerente vigilara el estricto cumplimiento de los requisitos básicos, por parte de terceros, para acceder a recursos de cofinanciación del fondo mixto. 7...



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 05/01/2026 01:00:46 pm

Recibo No. 10245028, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826TJNRZ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8... 9... 10. Rendir informe financiero a la junta directiva. 11. El gerente previa autorización de la junta directiva podrá delegar funciones. 12. Vigilar la existencia, permanencia y actualización del banco de proyectos del fondo mixto, como herramienta fundamental para el seguimiento y evaluación de los proyectos cofinanciados. 13... Los demás que le confieran las leyes y los estatutos presentes y la junta directiva.

Funciones de la Junta Directiva, entre otras:

5. Aprobar o improbar la cofinanciación de todos los programas, proyectos y actividades presentados por la gerencia y determinar los controles para verificar su ejecución.

6. Aprobar todo acto o contrato cuya cuantía sea superior a cuarenta (40) salarios mínimos mensuales y todos aquellos que impliquen gravamen o pignoración de los bienes del fondo. 9. Aprobar las donaciones en especie o realizadas bajo conducción o restricción.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 77 del 13 de julio de 2004, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2004 con el No. 4389 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ	C.C.49650321

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 57 del 25 de mayo de 2000, de Reunion De Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2000 con el No. 1785 del Libro I

Por Acta No. S/N del 31 de marzo de 2000, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2001 con el No. 1200 del Libro I

Por Acta No. 069 del 08 de agosto de 2008, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2009 con el No. 2449 del Libro I

Por Acta No. 01 del 21 de mayo de 2018, de Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018 con el No. 442 del Libro III

Por Acta No. 002 del 29 de septiembre de 2021, de Consejo Departamental de Cultura, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2022 con el No. 192 del Libro I

Por Decreto No. 1-17-0001 del 01 de enero de 2024, de Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024 con el No. 49 del Libro I



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 05/01/2026 01:00:46 pm

Recibo No. 10245028, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826TJNRZ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

HILDA MARIA CAICEDO CAPURRO	REPRES. APORTANTES PRIVADOS:	C.C.41638208
EDID CONSUELO BRAVO PEREZ	SECRETARIO DE DESPACHO DE	C.C.31904594
	SECRETARIA DE CULTURA	
LUCENITH CASTILLO RAMOS	REPRESENTANTE CONSEJO	C.C.66786251
	DEPARTAMENTAL DE CULTURA	
ORLANDO CAJAMARCA CASTRO	REPRESENTANTE DE LAS ONG'S DE	C.C.14996840
	CARACTER CULTURAL	
OSCAR EDUARDO VELASCO	REPRESENTANTE D ELOS CONSEJOS	C.C.94356743
	MUNICIPALES DE CULTURA ZONA	
	CENTRO	
BERNARDO MEJIA TASCON	REPRESENTANTE DE LAS ONG'S	C.C.14935257
	CULTURALES	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 55 del 06 de diciembre de 1999, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 1999 con el No. 4733 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ELIZABETH BETANCOURT BERRUECOS	C.C.31281421
PRINCIPAL		T.P.18767-T

Por Acta No. 172 del 13 de febrero de 2020, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2020 con el No. 472 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	SARAI OBANDO ORDOÑEZ	C.C.67027352
SUPLENTE		T.P.142736-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Fecha expedición: 05/01/2026 01:00:46 pm

Recibo No. 10245028, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826TJNRZ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACT 57 del 25/05/2000 de Reunion De Junta Directiva	1785 de 20/09/2000 Libro I
ACT 01 del 20/12/2000 de Asamblea De Aportantes	1199 de 08/06/2001 Libro I
ACT 02 del 19/04/2004 de Asamblea De Aportantes	1689 de 10/05/2004 Libro I
ACT 03 del 09/09/2005 de Asamblea General	61 de 11/01/2006 Libro I
ACT 03A del 28/11/2008 de Asamblea General	133 de 27/01/2009 Libro I
ACT 108 del 10/10/2008 de Junta Directiva	318 de 16/02/2009 Libro I
ACT 119 del 22/07/2010 de Asamblea General	2100 de 30/07/2010 Libro I
ACT 153 del 09/03/2016 de Junta Directiva	56 de 14/03/2016 Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9007
Otras actividades Código CIIU: 8553
Otras actividades Código CIIU: 9008

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,517,091,452



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 05/01/2026 01:00:46 pm

Recibo No. 10245028, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826TJNRZ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los


Ana M. Lengua B.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141194765078	
				 (415)7707212489984(8020) 000014119476507 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 4 4 2 6		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		30. Ciudad/Municipio		37. Sigla	
35. Razón social FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA REPUBLICA DE COLOMBIA					
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio Cali	
41. Dirección principal CL 8 5 70 OF 503 P 5		42. Correo electrónico fmculturavalle@gmail.com		43. Código postal 7 6 0 0 1	
44. Teléfono 1 3 1 7 6 4 8 2 3 4 4		45. Teléfono 2 3 2 0 6 8 0 0 9 8 5		46. Teléfono 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 4 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 5 0 7		48. Código 9 0 0 7	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 9 0 6		50. Código 8 5 5 3		51. Código 4 9 2 3	
52. Número establecimientos		53. Código 4 7 9 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5		54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos					
60. No. de folios					
61. Fecha de inscripción					
62. Fecha de actualización					
63. Fecha de suspensión					
64. Fecha de cancelación					
65. Fecha de verificación					
66. Fecha de pago					
67. Fecha de liquidación					
68. Fecha de declaración					
69. Fecha de presentación					
70. Fecha de entrega					
71. Fecha de recepción					
72. Fecha de expedición					
73. Fecha de firma					
74. Fecha de sello					
75. Fecha de cancelación					
76. Fecha de verificación					
77. Fecha de pago					
78. Fecha de liquidación					
79. Fecha de declaración					
80. Fecha de presentación					
81. Fecha de entrega					
82. Fecha de recepción					
83. Fecha de expedición					
84. Fecha de firma					
85. Fecha de sello					
86. Fecha de cancelación					
87. Fecha de verificación					
88. Fecha de pago					
89. Fecha de liquidación					
90. Fecha de declaración					
91. Fecha de presentación					
92. Fecha de entrega					
93. Fecha de recepción					
94. Fecha de expedición					
95. Fecha de firma					
96. Fecha de sello					
97. Fecha de cancelación					
98. Fecha de verificación					
99. Fecha de pago					
100. Fecha de liquidación					
101. Fecha de declaración					
102. Fecha de presentación					
103. Fecha de entrega					
104. Fecha de recepción					
105. Fecha de expedición					
106. Fecha de firma					
107. Fecha de sello					
108. Fecha de cancelación					
109. Fecha de verificación					
110. Fecha de pago					
111. Fecha de liquidación					
112. Fecha de declaración					
113. Fecha de presentación					
114. Fecha de entrega					
115. Fecha de recepción					
116. Fecha de expedición					
117. Fecha de firma					
118. Fecha de sello					
119. Fecha de cancelación					
120. Fecha de verificación					
121. Fecha de pago					
122. Fecha de liquidación					
123. Fecha de declaración					
124. Fecha de presentación					
125. Fecha de entrega					
126. Fecha de recepción					
127. Fecha de expedición					
128. Fecha de firma					
129. Fecha de sello					
130. Fecha de cancelación					
131. Fecha de verificación					
132. Fecha de pago					
133. Fecha de liquidación					
134. Fecha de declaración					
135. Fecha de presentación					
136. Fecha de entrega					
137. Fecha de recepción					
138. Fecha de expedición					
139. Fecha de firma					
140. Fecha de sello					
141. Fecha de cancelación					
142. Fecha de verificación					
143. Fecha de pago					
144. Fecha de liquidación					
145. Fecha de declaración					
146. Fecha de presentación					
147. Fecha de entrega					
148. Fecha de recepción					
149. Fecha de expedición					
150. Fecha de firma					
151. Fecha de sello					
152. Fecha de cancelación					
153. Fecha de verificación					
154. Fecha de pago					
155. Fecha de liquidación					
156. Fecha de declaración					
157. Fecha de presentación					
158. Fecha de entrega					
159. Fecha de recepción					
160. Fecha de expedición					
161. Fecha de firma					
162. Fecha de sello					
163. Fecha de cancelación					
164. Fecha de verificación					
165. Fecha de pago					
166. Fecha de liquidación					
167. Fecha de declaración					
168. Fecha de presentación					
169. Fecha de entrega					
170. Fecha de recepción					
171. Fecha de expedición					
172. Fecha de firma					
173. Fecha de sello					
174. Fecha de cancelación					
175. Fecha de verificación					
176. Fecha de pago					
177. Fecha de liquidación					
178. Fecha de declaración					
179. Fecha de presentación					
180. Fecha de entrega					
181. Fecha de recepción					
182. Fecha de expedición					
183. Fecha de firma					
184. Fecha de sello					
185. Fecha de cancelación					
186. Fecha de verificación					
187. Fecha de pago					
188. Fecha de liquidación					
189. Fecha de declaración					
190. Fecha de presentación					
191. Fecha de entrega					
192. Fecha de recepción					
193. Fecha de expedición					
194. Fecha de firma					
195. Fecha de sello					
196. Fecha de cancelación					
197. Fecha de verificación					
198. Fecha de pago					
199. Fecha de liquidación					
200. Fecha de declaración					
201. Fecha de presentación					
202. Fecha de entrega					
203. Fecha de recepción					
204. Fecha de expedición					
205. Fecha de firma					
206. Fecha de sello					
207. Fecha de cancelación					
208. Fecha de verificación					
209. Fecha de pago					
210. Fecha de liquidación					
211. Fecha de declaración					
212. Fecha de presentación					
213. Fecha de entrega					
214. Fecha de recepción					
215. Fecha de expedición					
216. Fecha de firma					
217. Fecha de sello					
218. Fecha de cancelación					
219. Fecha de verificación					
220. Fecha de pago					
221. Fecha de liquidación					
222. Fecha de declaración					
223. Fecha de presentación					
224. Fecha de entrega					
225. Fecha de recepción					
226. Fecha de expedición					
227. Fecha de firma					
228. Fecha de sello					
229. Fecha de cancelación					
230. Fecha de verificación					
231. Fecha de pago					
232. Fecha de liquidación					
233. Fecha de declaración					
234. Fecha de presentación					
235. Fecha de entrega					
236. Fecha de recepción					
237. Fecha de expedición					
238. Fecha de firma					
239. Fecha de sello					
240. Fecha de cancelación					
241. Fecha de verificación					
242. Fecha de pago					
243. Fecha de liquidación					
244. Fecha de declaración					
245. Fecha de presentación					
246. Fecha de entrega					
247. Fecha de recepción					
248. Fecha de expedición					
249. Fecha de firma					
250. Fecha de sello					
251. Fecha de cancelación					
252. Fecha de verificación					
253. Fecha de pago					
254. Fecha de liquidación					
255. Fecha de declaración					
256. Fecha de presentación					
257. Fecha de entrega					
258. Fecha de recepción					
259. Fecha de expedición					
260. Fecha de firma					
261. Fecha de sello					
262. Fecha de cancelación					
263. Fecha de verificación					
264. Fecha de pago					
265. Fecha de liquidación					
266. Fecha de declaración					
267. Fecha de presentación					
268. Fecha de entrega					
269. Fecha de recepción					
270. Fecha de expedición					
271. Fecha de firma					
272. Fecha de sello					
273. Fecha de cancelación					
274. Fecha de verificación					
275. Fecha de pago					
276. Fecha de liquidación					
277. Fecha de declaración					
278. Fecha de presentación					
279. Fecha de entrega					
280. Fecha de recepción					
281. Fecha de expedición					
282. Fecha de firma					
283. Fecha de sello					
284. Fecha de cancelación					
285. Fecha de verificación					
286. Fecha de pago					
287. Fecha de liquidación					
288. Fecha de declaración					
289. Fecha de presentación					
290. Fecha de entrega					
291. Fecha de recepción					
292. Fecha de expedición					
293. Fecha de firma					
294. Fecha de sello					
295. Fecha de cancelación					
296. Fecha de verificación					
297. Fecha de pago					
298. Fecha de liquidación					
299. Fecha de declaración					
300. Fecha de presentación					
301. Fecha de entrega					
302. Fecha de recepción					
303. Fecha de expedición					
304. Fecha de firma					
305. Fecha de sello					
306. Fecha de cancelación					
307. Fecha de verificación					
308. Fecha de pago					
309. Fecha de liquidación					
310. Fecha de declaración					
311. Fecha de presentación					
312. Fecha de entrega					
313. Fecha de recepción					
314. Fecha de expedición					
315. Fecha de firma					
316. Fecha de sello					
317. Fecha de cancelación					
318. Fecha de verificación					
319. Fecha de pago					
320. Fecha de liquidación					
321. Fecha de declaración					
322. Fecha de presentación					
323. Fecha de entrega					
324. Fecha de recepción					
325. Fecha de expedición					
326. Fecha de firma					
327. Fecha de sello					
328. Fecha de cancelación					
329. Fecha de verificación					
330. Fecha de pago					
331. Fecha de liquidación					
332. Fecha de declaración					
333. Fecha de presentación					
334. Fecha de entrega					
335. Fecha de recepción					
336. Fecha de expedición					
337. Fecha de firma					
338. Fecha de sello					
339. Fecha de cancelación					
340. Fecha de verificación					
341. Fecha de pago					
342. Fecha de liquidación					
343. Fecha de declaración					
344. Fecha de presentación					
345. Fecha de entrega					
346. Fecha de recepción					
347. Fecha de expedición					
348. Fecha de firma					
349. Fecha de sello					
350. Fecha de cancelación					
351. Fecha de verificación					
352. Fecha de pago					
353. Fecha de liquidación					
354. Fecha de declaración					
355. Fecha de presentación					
356. Fecha de entrega					
357. Fecha de recepción					
358. Fecha de expedición					
359. Fecha de firma					
360. Fecha de sello					
361. Fecha de cancelación					
362. Fecha de verificación					
363. Fecha de pago					
364. Fecha de liquidación					
365. Fecha de declaración					
366. Fecha de presentación					
367. Fecha de entrega					
368. Fecha de recepción					
369. Fecha de expedición					
370. Fecha de firma					
371. Fecha de sello					
372. Fecha de cancelación					
373. Fecha de verificación					
374. Fecha de pago					
375. Fecha de liquidación					
376. Fecha de declaración					
377. Fecha de presentación					
378. Fecha de entrega					
379. Fecha de recepción					
380. Fecha de expedición					
381. Fecha de firma					
382. Fecha de sello					
383. Fecha de cancelación					
384. Fecha de verificación					
385. Fecha de pago					
386. Fecha de liquidación					
387. Fecha de declaración					
388. Fecha de presentación					
389. Fecha de entrega					
390. Fecha de recepción					
391. Fecha de expedición					
392. Fecha de firma					
393. Fecha de sello					
394. Fecha de cancelación					
395. Fecha de verificación					
396. Fecha de pago					
397. Fecha de liquidación					
398. Fecha de declaración					
399. Fecha de presentación					
400. Fecha de entrega					
401. Fecha de recepción					
402. Fecha de expedición					
403. Fecha de firma					
404. Fecha de sello					
405. Fecha de cancelación					
406. Fecha de verificación					
407. Fecha de pago					
408. Fecha de liquidación					
409. Fecha de declaración					
410. Fecha de presentación					
411. Fecha de entrega					
412. Fecha de recepción					
413. Fecha de expedición					
414. Fecha de firma					
415. Fecha de sello					
416. Fecha de cancelación					
417. Fecha de verificación					
418. Fecha de pago					
419. Fecha de liquidación					
420. Fecha de declaración					
421. Fecha de presentación					
422. Fecha de entrega					
423. Fecha de recepción					
424. Fecha de expedición					
425. Fecha de firma					
426. Fecha de sello					
427. Fecha de cancelación					
428. Fecha de verificación					
429. Fecha de pago					
430. Fecha de liquidación					
431. Fecha de declaración					
432. Fecha de presentación					
433. Fecha de entrega					
434. Fecha de recepción					
435. Fecha de expedición					
436. Fecha de firma					
437. Fecha de sello					
438. Fecha de cancelación					
439. Fecha de verificación					
440. Fecha de pago					
441. Fecha de liquidación					
442. Fecha de declaración					
443. Fecha de presentación					
444. Fecha de entrega					
445. Fecha de recepción					
446. Fecha de expedición					
447. Fecha de firma					
448. Fecha de sello					
449. Fecha de cancelación					
450. Fecha de verificación					
451. Fecha de pago					
452. Fecha de liquidación					
453. Fecha de declaración					
454. Fecha de presentación					
455. Fecha de entrega					
456. Fecha de recepción					
457. Fecha de expedición					
458. Fecha de firma					
459. Fecha de sello					
460. Fecha de cancelación					
461. Fecha de verificación					
462. Fecha de pago					
463. Fecha de liquidación					
464. Fecha de declaración					
465. Fecha de presentación					
466. Fecha de entrega					
467. Fecha de recepción					
468. Fecha de expedición					
469. Fecha de firma					
470. Fecha de sello					
471. Fecha de cancelación					
472. Fecha de verificación					
473. Fecha de pago					
474. Fecha de liquidación					
475. Fecha de declaración					
476. Fecha de presentación					
477. Fecha de entrega					
478. Fecha de recepción					
479. Fecha de expedición					
480. Fecha de firma					
481. Fecha de sello					
482. Fecha de cancelación					
483. Fecha de verificación					
484. Fecha de pago					
485. Fecha de liquidación					
486. Fecha de declaración					
487. Fecha de presentación					
488. Fecha de entrega					
489. Fecha de recepción					
490. Fecha de expedición					
491. Fecha de firma					
492. Fecha de sello					
493. Fecha de cancelación					
494. Fecha de verificación					
495. Fecha de pago					
496. Fecha de liquidación					
497. Fecha de declaración					
498. Fecha de presentación					
499. Fecha de entrega					
500. Fecha de recepción					
501. Fecha de expedición					
502. Fecha de firma					
503. Fecha de sello					
504. Fecha de cancelación					
505. Fecha de verificación					
506. Fecha de pago					
507. Fecha de liquidación					
508. Fecha de declaración					
509. Fecha de presentación					
510. Fecha de entrega					
511. Fecha de recepción					
512. Fecha de expedición					
513. Fecha de firma					
514. Fecha de sello					
515. Fecha de cancelación					
516. Fecha de verificación					
517. Fecha de pago					
518. Fecha de liquidación					
519. Fecha de declaración					
520. Fecha de presentación					
521. Fecha de entrega					
522. Fecha de recepción					
523. Fecha de expedición					
524. Fecha de firma					
525. Fecha de sello					
526. Fecha de cancelación					
527. Fecha de verificación					
528. Fecha de pago					
529. Fecha de liquidación					
530. Fecha de declaración					
531. Fecha de presentación					
532. Fecha de entrega					
533. Fecha de recepción					
534. Fecha de expedición					
535. Fecha de firma					
536. Fecha de sello					
537. Fecha de cancelación					
538. Fecha de verificación					
539. Fecha de pago					
540. Fecha de liquidación					
541. Fecha de declaración					
542. Fecha de presentación					
543. Fecha de entrega					
544. Fecha de recepción					
545. Fecha de expedición					
546. Fecha de firma					
547. Fecha de sello					
548. Fecha de cancelación					
549. Fecha de verificación					
550. Fecha de pago					
551. Fecha de liquidación					
552. Fecha de declaración					
553. Fecha de presentación					
554. Fecha de entrega					
555. Fecha de recepción					
556. Fecha de expedición					
557. Fecha de firma					
558. Fecha de sello					
559. Fecha de cancelación					
560. Fecha de verificación					
561. Fecha de pago					
562. Fecha de liquidación					
563. Fecha de declaración					
564. Fecha de presentación					
565. Fecha de entrega					
566. Fecha de recepción					
567. Fecha de expedición					
568. Fecha de firma					
569. Fecha de sello					
570. Fecha de cancelación					
571. Fecha de verificación					
572. Fecha de pago					
573. Fecha de liquidación					
574. Fecha de declaración					
575. Fecha de presentación					
576. Fecha de entrega					
577. Fecha de recepción					
578. Fecha de expedición					
579. Fecha de firma					
580. Fecha de sello					
581. Fecha de cancelación					
582. Fecha de verificación					
583. Fecha de pago					
584. Fecha de liquidación					
585. Fecha de declaración					
586. Fecha de presentación					
587. Fecha de entrega					
588. Fecha de recepción					
589. Fecha de expedición					
590. Fecha de firma					
591. Fecha de sello					
592. Fecha de cancelación					
593. Fecha de verificación					
594. Fecha de pago					
595. Fecha de liquidación					
596. Fecha de declaración					
597. Fecha de presentación					
598. Fecha de entrega					
599. Fecha de recepción					
600. Fecha de expedición					
601. Fecha de firma					
602. Fecha de sello					
603. Fecha de cancelación					
604. Fecha de verificación					
605. Fecha de pago					
606. Fecha de liquidación					
607. Fecha de declaración					
608. Fecha de presentación					
609. Fecha de entrega					
610. Fecha de recepción					
611. Fecha de expedición					
612. Fecha de firma					
613. Fecha de sello					
614. Fecha de cancelación					
615. Fecha de verificación					
616. Fecha de pago					
617. Fecha de liquidación					
618. Fecha de declaración					
619. Fecha de presentación					
620. Fecha de entrega					
621. Fecha de recepción					
622. Fecha de expedición					
623. Fecha de firma					
624. Fecha de sello					
625. Fecha de cancelación					
626. Fecha de verificación					
627. Fecha de pago					
628. Fecha de liquidación					
629. Fecha de declaración					
630. Fecha de presentación					
631. Fecha de entrega					
632. Fecha de recepción					
633. Fecha de expedición					
634. Fecha de firma					
635. Fecha de sello					
636					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 6 Hoja 2			
		4. Número de formulario 141194765078			
		 (415)7707212489984(8020) 000014119476507 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 4 4 2 6		5	Impuestos de Cali		5
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		1	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1 4
			70. Beneficio		2
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 8		0 1	
72. Número		0 0 1 4 8		1 5 3	
73. Fecha		1 9 9 3 1 2 0 2		2 0 1 6 0 3 0 9	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		1 9 9 7 0 3 1 8		2 0 1 6 0 3 1 4	
77. No. Matrícula mercantil		6 6 9 - 5 0		6 6 9 - 5 0	
78. Departamento		7 6		7 6	
79. Ciudad/Municipio		8		8	
Vigencia					
80. Desde		1 9 9 3 1 2 0 2			
81. Hasta					
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %					
83. Nacional público 9 7 . 1 1 %					
84. Nacional privado 2 . 8 9					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación 9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 3	2 0 1 5 0 1 0 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194765078



(415)7707212489984(8020) 000014119476507 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cel

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 1 4 4 2 6

5

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 0 4	1 0 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación 4 9 6 5 0 3 2 1	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RAMIREZ	105. Segundo apellido DE FERNANDEZ	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres CLEMENCIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194765078



(415)7707212489984(8020) 0000141194765078

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 1 4 4 2 6 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 8 5 5 4 7 5 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RAMIREZ	116. Segundo apellido GODOY	117. Primer nombre LEIRA	118. Otros nombres GISELLE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 1 6 3 8 2 0 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CAICEDO	116. Segundo apellido CAPURRO	117. Primer nombre HILDA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 5 2 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 4 9 9 6 8 4 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CAJAMARCA	116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre ORLANDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 5 2 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 4 3 5 6 7 4 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VELASCO	116. Segundo apellido	117. Primer nombre OSCAR	118. Otros nombres EDUARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 5 2 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 4 9 3 5 2 5 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MEJIA	116. Segundo apellido TASCON	117. Primer nombre BERNARDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 5 2 1	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194765078



(415)7707212489984(8020) 000014119476507 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 1 4 4 2 6 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 6 7 8 6 2 5 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTILLO	116. Segundo apellido RAMOS	117. Primer nombre LUCENITH	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 1 2 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		Página 6 de 6 Hoja 5		001		
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141194765078				
				 (415)7707212489984(8020) 0000141194765078				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 0 0 2 1 4 4 2 6		5		Impuestos de Cali		5		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		3 1 2 8 1 4 2 1				1 8 7 6 7 - T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	BETANCOURT		BERRUECOS		ELIZABETH			
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
135. Fecha de nombramiento		1 9 9 9 1 2 0 6						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		6 7 0 2 7 3 5 2				1 4 2 7 3 6	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	OBANDO		ORDÓÑEZ		SARAI			
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
147. Fecha de nombramiento		2 0 0 3 0 6 0 6						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 6 7 8 8 6 9 5				9 4 1 2 0	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	RICAURTE		MARULANDA		CARLOS		ALBERTO	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 2 0 5 1 6						

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

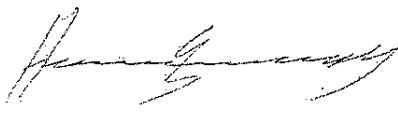
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 18:32:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002144265
Código de Verificación	8002144265260105183207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General de la República

Página 1 de 1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

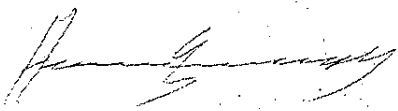
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 18:32:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49650321
Código de Verificación	49650321260105183228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC BOGOTÁ D.C

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287235776



PIB
18:34:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE identificado(a) con NIT número 8002144265:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287235818



PIB
18:35:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CLEMENCIA RAMIREZ FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49650321:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:36:34 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 49650321

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ DE FERNANDEZ MARIA CLEMENCIA**

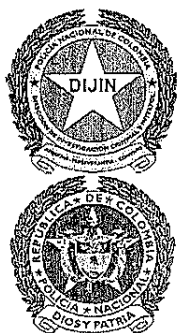
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.aralc-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.aralc-
atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 06:38:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **49650321** y Nombre: **MARIA CLEMENCIA RAMIREZ FERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131502680**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-810112

515 9000



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:50:11 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 49650321,
Apellidos y Nombres RAMIREZ DE FERNANDEZ MARIA CLEMENCIA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa fondo mixto de cultura, con NIT 800214426-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 49650321 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 06:41 PM

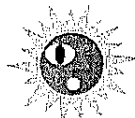


Código Verificación: ZRW38QEL2V

Válida hasta: 30/03/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Nit.800.214.426-5

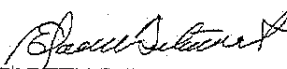
Santiago de Cali, enero 05 de 2026

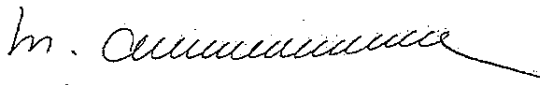
**CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, **ELIZABETH BETANCOURT BERRUECOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.281.421 y con Tarjeta Profesional No.18767-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal del **FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA** identificado con Nit 800.214.426-5 luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente


ELIZABETH BETANCOURT BERRUECOS
Revisora fiscal
C.C31.281.421
T.P 18767-T


MARÍA CLEMENCIA RAMÍREZ DE FERNÁNDEZ
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.281.421

BETANCOURT BERRUECOS

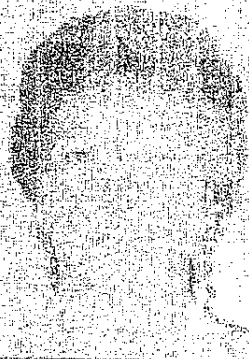
APELLIDOS

ELIZABETH

NOMBRES

Elizabeth Betancourt Berruecos

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1956

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

29-OCT-1976 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-p0182491-F-0031281421-20091002

0016744727A 2

2760003204

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

18767-T

ELIZABETH
BETANCOURTH BERRUECOS

C.C. 31.281.421

RESOLUCION INSCRIPCION 2096-T FECHA 3-IX-87
UNIVERSIDAD LIBRE



Presidente

00025830

CONTADOR PUBLICO

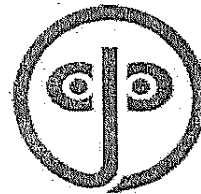
00025830

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

52E0E0B0C3500E0F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIZABETH BETANCOURT BERRUECOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31281421 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 18767-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-02, 11:23:38 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Período Cotización: diciembre de 2025 Período Servicio: enero de 2026
Número Planilla: 1077662507

PAGADO 02/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FONDO MIXTO DE PROMOCION PARA LA CULTURA Y AR
Documento	NB00214426
Tipo de Empresa	EMPLEADOR
Tipo Persona	JURIDICA
Ciudad	CALI
Representante Legal	RAMIREZ DEFERNANDEZ MARIA CLEMENCIA
Total Afiliados	8

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novidades												Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales		Total
		Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subgrupo Cotización	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Administradora	Base Pensions	Base Salud	Tarifa	Base Riesgos	Administradora	Base Cajas	Base Parafiscales	Base Total
CC 13062606	QUINARIEL ARAQUE	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	Administradora	\$ 330.700	\$ 330.700	0.522	\$ 330.700	Administradora	\$ 330.700	\$ 330.700	\$ 1.281.200
CC 11434609	JUAN CARLOS VALEJO SERVA	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	Administradora	\$ 407.264	\$ 407.264	0.522	\$ 407.264	Administradora	\$ 407.264	\$ 407.264	\$ 1.535.200
CC 11441630	HERNANDEZ GAVINO	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	Administradora	\$ 208.632	\$ 208.632	0.522	\$ 208.632	Administradora	\$ 208.632	\$ 208.632	\$ 767.800
CC 16159593	JOHAN ALEJANDRO GONZALEZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	Administradora	\$ 208.632	\$ 208.632	0.522	\$ 208.632	Administradora	\$ 208.632	\$ 208.632	\$ 767.800
CC 19768885	CARLOS ALBERTO RICARTE	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	Administradora	\$ 407.264	\$ 407.264	0.522	\$ 407.264	Administradora	\$ 407.264	\$ 407.264	\$ 1.535.200
CC 49650321	MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	Administradora	\$ 407.264	\$ 407.264	0.522	\$ 407.264	Administradora	\$ 407.264	\$ 407.264	\$ 1.535.200
CC 84413524	EDWIN LOZANO GOMEZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	Administradora	\$ 407.264	\$ 407.264	0.522	\$ 407.264	Administradora	\$ 407.264	\$ 407.264	\$ 1.535.200
CC 548885	CRISTIAN MEDINA PALOMBO	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	Administradora	\$ 407.264	\$ 407.264	0.522	\$ 407.264	Administradora	\$ 407.264	\$ 407.264	\$ 1.535.200

III. TOTALES

IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos y Fines EPS	Incapacidades, AFP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE JUROA	TOTAL INTERESES DE JUROA	TOTAL FINAL
\$ 37.973.232	\$ 37.973.232	\$ 37.973.232	\$ 37.973.232	\$ 9.217.600	\$ 4.741.100	\$ 291.400	\$ 1.519.300	\$ 759.900	\$ 1.139.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.664.900	\$ 0	\$ 14.664.900



DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar				PRIVADA		110			
1. Año 2024		29. Fracción año gravable siguiente				4. Número de formulario 1117620146194					
Espacio reservado para la DIAN											
5. No. identificación Tributaria (NIT) 800214426		6.DV. 5		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
11. Razón social FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA REPUBLICA DE COLOMBIA		12. Cód. Direcc. Seccional 5		24. Actividad económica principal 8553							
Corrección 25. Cód. 26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial 85,119,000		31. Vinculado al pago de obras por impuestos							
33. Total costos y gastos de nómina 603,604,000		34. Aportes al sistema de seguridad social		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación 35,635,000							
Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta					
Efectivo y equivalentes al efectivo 36 8,673,381,000		Ingresos brutos de actividades ordinarias 47 4,517,091,000		Costos 62 0		Renta exenta 77 560,021,000					
Inversiones e instrumentos financieros derivados 37 0		Ingresos financieros 48 4,246,000		Gastos de administración 63 1,816,830,000		Rentas gravables 78 0					
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar 38 10,607,144,000		Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional 49 0		Gastos de distribución y ventas 64 2,033,489,000		Renta líquida gravable 79 0					
Inventarios 39 0		Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones 50 0		Gastos financieros 65 101,233,000		Ingresos por ganancias ocasionales 80 0					
Activos intangibles 40 0		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales 51 0		Otros gastos y deducciones 66 11,247,000		Costos por ganancias ocasionales 81 0					
Activos biológicos 41 0		Dividendos y participaciones gravadas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores) 52 0		Total costos y gastos deducibles 67 3,962,799,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 82 0					
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV 42 4,653,000		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017) 53 0				Ganancias ocasionales gravables 83 0					
Otros activos 43 207,016,000		Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 246 y 246 E.T. 54 0				Sobre la renta líquida gravable 84 0					
Total patrimonio bruto 44 19,492,194,000		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017) 55 0				Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta 85 0					
Pasivos 45 17,679,277,000		Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27% 56 0				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 247 E.T. (base casilla 65) 86 0					
Total patrimonio líquido 46 1,812,917,000		Otros ingresos 57 1,483,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53) 87 0					
		Total ingresos brutos 58 4,522,820,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 52) 88 0					
		Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas 59 0				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 91 0					
		Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional 60 0				Valor a adicionar (VAA) 92 0					
		Total ingresos netos 61 4,522,820,000				Descuentos tributarios 93 0					
						Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado) 94 0					
						Impuesto a adicionar (IA) 95 0					
						Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado) 96 0					
						Impuesto de ganancias ocasionales 97 0					
						Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 98 0					
						Total impuesto a cargo 99 0					
						Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1) 100 0					
						Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2) 101 0					
						Crédito fiscal artículo 256-1 E.T. 102 0					
						Anticipo renta liquidado año gravable anterior 103 0					
						Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación 104 0					
						Retenciones					
						Autorretenciones 105 0					
						Otras retenciones 106 0					
						Total retenciones año gravable a declarar 107 0					
						Anticipo renta para el año gravable siguiente 108 0					
						Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior 109 0					
						Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente 110 0					
						Saldo a pagar por impuesto 111 0					
						Sanciones 112 0					
						Total saldo a pagar 113 0					
						Total saldo a favor 114 0					
						Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1 115 0					
						Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2 116 0					
						Aporte voluntario Art. 244-1 E.T. 117 0					
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora				980. Pago total \$ 0					
Firma del declarante o de quien lo representa		2025-05-19 01:49:15 AM				996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91900295733762					
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firma Contador o Revisor Fiscal									
983. No. Tarjeta profesional		994. Con salvedades									

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones líquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110	
1. Año 2023		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117608673787			
Espacio reservado para la DIAN							
5. No. Identificación Tributaria (NIT) 800214426		6.DV. 5		7. Primer apellido		8. Segundo apellido	
11. Razón social FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA REPUBLICA DE COLOMBIA		12. Cód. Direcc. Seccional 5		24. Actividad económica principal 9499			
33. Total costos y gastos de nómina 388,922,000		34. Aportes al sistema de seguridad social 1,336,781,000		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial 67,640,000		31. Vinculado al pago de obras por impuestos 28,597,000	
35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación							
Patrimonio		36. Efectivo y equivalentes al efectivo 0		37. Inversiones e instrumentos financieros derivados 0		38. Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar 0	
		39. Inventarios 0		40. Activos intangibles 0		41. Activos biológicos 0	
		42. Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV 14,467,000		43. Otros activos 207,016,000		44. Total patrimonio bruto 8,868,455,000	
		45. Pasivos 0		46. Total patrimonio líquido 8,868,455,000			
Ingresos		47. Ingresos brutos de actividades ordinarias 2,579,547,000		48. Ingresos financieros 293,482,000		49. Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional 0	
		50. Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones 0		51. Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales 0		52. Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores) 0	
		53. Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes) 0		54. Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T. 0		55. Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - Utilidades generadas a partir del año 2017) 0	
		56. Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravados al 27% 0		57. Otros ingresos 80,604,000		58. Total ingresos brutos 2,953,633,000	
		59. Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas 0		60. Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional 0		61. Total ingresos netos 2,953,633,000	
Costos y deducciones		62. Costos 0		63. Gastos de administración 1,434,855,000		64. Gastos de distribución y ventas 1,103,272,000	
		65. Gastos financieros 79,342,000		66. Otros gastos y deducciones 0		67. Total costos y gastos deducibles 2,617,469,000	
Renta		68. Inversiones efectuadas en el año 168,082,000		69. Inversiones líquidas de períodos gravables anteriores 350,000,000		70. Renta por recuperación de deducciones 0	
		71. Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia 0		72. Renta líquida ordinaria del ejercicio 518,082,000		73. Pérdida líquida del ejercicio 0	
		74. Compensaciones 0		75. Renta líquida 518,082,000		76. Renta presuntiva 0	
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	
Firma del declarante o de quien lo representa		2024 2024-05-16 / 12:03:23 PM		91900136718117			
982. Código Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades					
Firma Contador o Revisor Fiscal							
983. No. Tarjeta profesional							

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones líquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar			PRIVADA		110				
1. Año 2022		29. Fracción año gravable siguiente			4. Número de formulario 1117602380175						
Espacio reservado para la DIAN											
5. No. Identificación Tributaria (NIT) 800214426		6.DV. 5		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
11. Razón social FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA REPUBLICA DE COLOMBIA		12. Cód. Direc. Seccional 5		24. Actividad económica principal 8553							
Corrección 25. Cód.		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos					
33. Total costos y gastos de nómina		34. Aportes al sistema de seguridad social		35. Aportes al SEVA, ICBF, cajas de compensación							
Participación		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada		Retenciones	
Efectivo y equivalentes al efectivo		Ingresos brutos de actividades ordinarias		Costos		Renta exenta		Cálculo de renta líquida gravable		Anticipo renta para el año gravable siguiente	
Inversiones e instrumentos financieros derivados		Ingresos financieros		Gastos de administración		Rentas gravables		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar		Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		Gastos de distribución y ventas		Renta líquida gravable		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	
Inventarios		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - base casilla 55)		Gastos financieros		Ingresos por ganancias ocasionales		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 249 E.T. (base casilla 55)		Saldo a pagar por impuesto	
Activos intangibles		Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y siguientes)		Otros gastos y deducciones		Costos por ganancias ocasionales		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		Sanciones	
Activos biológicos		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - base casilla 55)		Total costos y gastos deducibles		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 249 E.T. (base casilla 55)		Total saldo a pagar	
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)				Ganancias ocasionales gravables		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		Total saldo a favor	
Otros activos		Otros ingresos						Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables			
Total patrimonio bruto		Total ingresos brutos						Valor a adicionar (VAA)			
Pasivos		Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas						Descuentos tributarios			
Total patrimonio líquido		Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional						Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)			
		Total ingresos netos						Impuesto a adicionar (IA)			
								Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)			
								Impuesto de ganancias ocasionales			
								Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales			
								Total impuesto a cargo			
								Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)			
								Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)			
								Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.			
								Anticipo renta liquidado año gravable anterior			
								Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación			
								Autoretenciones			
								Otras retenciones			
								Total retenciones año gravable a declarar			
								Anticipo renta para el año gravable siguiente			
								Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior			
								Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente			
								Saldo a pagar por impuesto			
								Sanciones			
								Total saldo a pagar			
								Total saldo a favor			
								Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1			
								Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2			
								Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.			
981: Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980: Pago total \$:							
Firma del declarante o de quien lo representa		2023-04-17/03:33:07 PM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo							
982: Código Contador/Revisor Fiscal		Firma Contador/Revisor Fiscal		91001004660793							
983: No. Tarjeta profesional											

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO MIXTO
PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y ARTES DEL VALLE DE CAUCA
AÑO 2026**

Nombre	Cargo
EDID CONSUELO BRAVO PEREZ	Secretaría de Cultura del Valle del Cauca
HILDA MA CAICEDO DE GÓMEZ	Representante Aportantes Privados
ORLANDO CAJAMARCA CASTRO	En representación de ONG Culturales de Corpovalle
BERNARDO MEJÍA TASCÓN	En representación de ONG Culturales de Corpovalle
LUCENITH CASTILLO RAMOS	En representación del Consejo Departamental de Cultura
OSCAR EDUARDO VELASCO	En representación del Consejo Departamental de Cultura

ESTATUTOS DEL FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

Art.1. Créase el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca, República de Colombia.

Art.2. El Fondo Mixto se crea como una entidad de carácter mixto, sin ánimo de lucro, regida por las leyes de derecho privado de la República de Colombia y los estatutos y reglamentos de su propio ordenamiento y el Acta de Constitución suscrita por sus aportantes gestores.

Art.3. El Fondo Mixto tendrá domicilio en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, pero podrá crear bajo su jurisdicción Fondos o programas Municipales para el fomento de la Cultura y las Artes.

Art. 4. OBJETO: Es su objeto fundamental el cofinanciamiento de planes, programas, proyectos y actividades culturales y artísticas acorde con los lineamientos generales de las políticas culturales nacionales y departamentales, la realización de interventorías a convenios y contratos que ejecuten proyectos artísticos y culturales, así como la gestión y administración de recursos de inversión para el fomento de la cultura, el turismo, el deporte y todas las actividades que propendan por la formación y el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el Departamento del Valle del Cauca y en otros entes territoriales que así lo requieran.

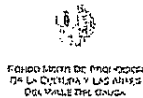
Y en especial:

1. Desarrollar políticas y estrategias para incrementar sus recursos financieros para el desarrollo y fomento de la Cultura y las Artes en el Valle del Cauca.

2.Gestión y Administración de recursos públicos y privados para la ejecución de proyectos que contemplen la construcción de obras de infraestructura física, adecuación, dotación, restauración y planes de protección, para contar con los espacios adecuados para desarrollar las acciones de fomento, y promoción de la cultura, las artes, el turismo, el deporte y todas las actividades que propendan por el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el Departamento del Valle del Cauca y los entes territoriales que así lo requieran.

3.Celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas del orden local, departamental, regional nacional e internacional, que permitan generar acciones de fomento y promoción de la cultura, las artes, el turismo, el deporte y todas las actividades que propendan por el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el Departamento del Valle del Cauca y los entes territoriales que así lo requieran.

4.Contratación con entidades públicas y privadas del orden local, departamental, regional, nacional e internacional para la realización de interventorías, suministro de elementos, instrumentos musicales y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de formación, fomento y promoción de la cultura, las artes, el turismo, el deporte y todas las acciones que propendan por el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el Departamento del Valle del Cauca y en otros entes territoriales que así lo requieran.



5. Recibir, a cualquier título, recursos del Estado, de particulares u organismos extranjeros, públicos o privados que no restrinjan su objeto fundamental.

6. Invertir, de manera temporal, en operaciones financieras para obtener rendimientos que aumenten su capacidad operativa.

7. Destinar de acuerdo con sus posibilidades parte de sus recursos, acorde con la política de competencias y prioridades emanadas de las concertaciones y estrategias culturales del Departamento, en el apoyo a proyectos reembolsables, estableciendo los requisitos para garantizar el reembolso total o parcial de los mismos.

8. Destinar de acuerdo con sus posibilidades parte de sus recursos, acorde con la política de competencias y prioridades emanadas de las concertaciones y estrategias culturales del Departamento del Valle del Cauca en el apoyo a proyectos no-reembolsables que tengan como finalidad y objeto robustecer políticas regionales del sector y demostrando valor colectivo en el Departamento del Valle del Cauca.

9. Fomentar programas municipales de financiamiento cultural que plasmen la descentralización regional y la participación de los municipios en la inversión, fomento y proyección cultural.

10. Aquellas que le asignen las autoridades culturales competentes a nivel nacional y departamental.

PARAGRAFO GENERAL: Para tal efecto el Fondo podrá recibir en administración, recursos de diversas entidades que deberá manejar en cuenta especial acorde con las cláusulas de los convenios y contratos que se suscribieren.

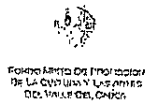
Art. 5. Para el desarrollo de su objeto el Fondo podrá adquirir toda clase de bienes; a cualquier título precario, dar y recibir en mutuo, negociar toda clase de títulos valores, aceptar o ceder créditos renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asientos en que tenga o pueda tener algún interés; en fin celebrar toda clase de contratos y de actos autorizados por la ley.

PARAGRAFO: Los bienes del Fondo no podrán transferirse al patrimonio de ninguna persona natural o jurídica, privada o pública, nacional o extranjera en calidad de distribución de utilidades. Los superávits operacionales que resultaren de su funcionamiento se destinarán exclusivamente para incrementar su propio patrimonio y al cumplimiento de sus objetivos estatutarios.

CAPITULO II: DEL PATRIMONIO

Art. 6. Integran el patrimonio del Fondo:

- a. Los aportes realizados por sus aportantes fundadores que expresamente se nominan, con sus respectivos rubros presupuestales en el Acta de constitución y los incrementos y asignaciones que éstos efectuaren con posterioridad para el acrecentamiento de su capital.
- b. Los rendimientos financieros de sus actividades.
- c. Las donaciones, herencias o legados condicionales o modales de terceros, siempre y cuando no contraríen las disposiciones y el objeto social del Fondo y sus Estatutos. Los demás bienes adquiridos a cualquier título y que hayan sido autorizados por la Junta Directiva del Fondo.
- d. Los recursos de nuevos aportantes



CAPITULO III: ADMINISTRACION

Art.7. La Dirección y Administración del Fondo estará a cargo de la Junta Directiva y del Gerente de la entidad.

Art.8. Junta Directiva. La Junta Directiva estará conformada por:

- a) El Secretario de Cultura y Turismo del Valle del Cauca.
- b) Dos (2) representantes del Consejo Departamental de Cultura, pertenecientes al sector comunitario.
- c) Dos (2) representantes de los aportantes privados elegidos en Asamblea de los mismos.
- d) Dos (2) representantes de Corpovalle pertenecientes al sector cultural

Art. 9 Funciones de la Junta Directiva. Son funciones de la Junta Directiva:

1. Nombrar el Gerente del Fondo Mixto el cual será elegido de una terna presentada por el Consejo de Cultura del departamento del Valle, previa convocatoria pública, y fijarle su remuneración.
2. Nombrar y remover el Revisor Fiscal y su suplente y fijarle su remuneración.
3. Determinará las políticas de asignación de gastos de acuerdo con los lineamientos de Política Cultural que estipule el Consejo Departamental de Cultura.
4. Aprobar o improbar el presupuesto del Fondo durante cada vigencia, los Estados Financieros y estado de cuentas que presente el Gerente al fin de cada ejercicio a corte del 31 diciembre.
5. Aprobar o improbar la cofinanciación de todos los programas, proyectos y actividades presentados por la Gerencia y determinar los controles para verificar su ejecución.
6. Aprobar todo acto o contrato cuya cuantía sea superior a cuarenta (40) salarios mínimos mensuales y todos aquellos que impliquen gravamen o pignoración de los bienes del Fondo.
7. Aprobar los reglamentos internos del fondo y del funcionamiento de la Junta Directiva y de los Comités Asesores que se consideren pertinentes.
8. Estatuir y resolver sobre los asuntos que correspondan a la Junta, como suprema autoridad del Fondo en temas de Cultura y que no hayan sido expresamente atribuidos a otro organismo.
9. Aprobar las donaciones en especie o realizadas bajo condición o restricción.
10. Velar por el exacto cumplimiento de los Estatutos y expedir su reglamentación.
11. Decretar la disolución del Fondo previo concepto oficial de las entidades aportantes, nombrar el liquidador, determinando sus facultades y remuneración y las demás que estipule la ley.
12. Diseñará un reglamento operativo que establezca los requisitos básicos y los mecanismos para acceder a recursos de cofinanciación de programas y proyectos culturales y de artes.
13. Aquellas que le asignen los organismos culturales regionales competentes.
14. Reformar los Estatutos de la entidad.

PARAGRAFO 1: Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados y removidos libremente por sus entidades nominadoras. Entre sus miembros se elegirá el cargo de Presidente para cada junta directiva

PARAGRAFO 2: En caso de no estar en funcionamiento el Consejo Departamental de Cultura la Junta Directiva del Fondo Mixto realizará convocatoria pública para la escogencia del gerente del

Fondo Mixto, igualmente determinará las políticas de asignación de gastos de acuerdo con los lineamientos de Política Cultural

Art. 10 Disposiciones Generales sobre Administración del Fondo Mixto

1. Solo podrán destinarse a gastos de administración y funcionamiento, hasta un doce (12%) de los recursos efectivamente captados de cada vigencia.
2. La cofinanciación para programas y proyectos culturales no podrán aprobarse si el objeto de los mismos está referido a: inversión en infraestructura física es decir construcción o remodelación, ni gastos de funcionamiento o administración, esto es, arrendamientos de inmuebles, pago por concepto de nómina, de servicios públicos, ni adquisición de bienes muebles de oficina o su dotación, ni adquisición o alquiler de vehículos.

PARAGRAFO: Se exceptúan aquellos recursos que en calidad de donación condicional y/o administración hayan contemplado destinación específica sobre tales rubros.

3. La Gerencia podrá para el mejor desempeño de sus funciones administrar contable o financieramente a través de su acción directa o de convenios fiduciarios.
4. Para coadyuvar el proceso de descentralización cultural y a la participación municipal la Gerencia podrá promover Fondos o Programas municipales de financiamiento cultural de conformidad con directrices de la Junta directiva.
5. La adjudicación de financiamiento solo podrá realizarse a entidades domiciliadas y actuantes en el área geográfica del Departamento del Valle del Cauca.

Art.11. Reuniones: La Junta Directiva del Fondo se reunirá mensualmente o cuando la convoque el presidente de la Junta, tres miembros de la Junta, el revisor fiscal o el gerente en forma escrita.

PARAGRAFO: Tanto las reuniones ordinarias como las extraordinarias serán convocadas mediante comunicación escrita hecha con una antelación no inferior a cinco (5) días en donde se debe indicar el lugar, fecha, hora de la reunión y temas a tratar.

Art.12. Para que la Junta delibere es necesario que haya quórum y para decidir se requiere la presencia de cuatro (4) de los siete (7) miembros; de cada reunión se llevará Actas, firmadas por el presidente y el secretario.

PARAGRAFO: La Gerencia custodiará el archivo del Fondo Mixto.

Art.13. El Gerente del Fondo: El Fondo Mixto tendrá un Gerente, quien será su representante legal.

Art.14. Son funciones del Gerente:

1. Representar al Fondo judicial y extrajudicialmente para lo cual podrá constituir apoderados.
2. Gestionará la canalización de recursos del sector público y privado con miras al fortalecimiento económico del Fondo.
3. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación o improbación los proyectos culturales, así como los programas, presupuestos de la entidad, cuentas y balances.
4. Dirigir las finanzas y el funcionamiento del Fondo, acorde con las aprobaciones y reglamentaciones y políticas de las entidades y organismos competentes.

5. Celebrar actos y contratos hasta cuarenta (40) salarios mínimos y someter los actos de mayor cuantía y los de gravamen o pignoración de bienes a consideración de la Junta Directiva.
 6. El Gerente vigilará el estricto cumplimiento de los requisitos básicos, por parte de terceros, para acceder a recursos de cofinanciación del Fondo Mixto.
 7. Rendir a la junta directiva, al Consejo de Cultura y a las instancias correspondientes los informes ordinarios y extraordinarios a que haya lugar.
 8. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y remover libremente los funcionarios.
 9. Velar porque se lleve cumplidamente y conforme a las disposiciones vigentes la contabilidad del Fondo.
 10. Rendir informe financiero a la Junta Directiva.
 11. El Gerente previa autorización de la Junta Directiva podrá delegar funciones.
 12. Vigilar la existencia, permanencia y actualización del Banco de Proyectos del Fondo Mixto, como herramienta fundamental para el seguimiento y evaluación de los proyectos cofinanciados.
 13. Velar por que la comunidad en general y los proponentes de proyectos del Fondo Mixto en particular, conozcan previamente las condiciones y parámetros establecidos en el Reglamento operativo, lo que permitirá suscribir o no convenios con la entidad.
- Los demás que le confieran las leyes y los Estatutos presentes y la Junta Directiva.

CAPITULO IV: REVISOR FISCAL

Art.15. El Fondo tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente.

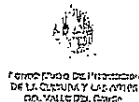
Art.16. Son sus funciones:

1. Examinar los libros de contabilidad conforme a la ley y en su oportunidad.
2. Revisar y colocar su visto bueno a los balances de la institución.
3. Vigilar tanto la recaudación de los recursos del Fondo como la inversión que de ellos se haga, en común acuerdo con la Secretaría de Coordinación y Control.
4. Cerciorarse de que los contratos y operaciones que se ejecuten por cuenta del Fondo estén conformes a la ley, los estatutos y demás disposiciones de la Junta Directiva.
5. Dar cuenta al Gerente y la Junta Directiva de las irregularidades que encuentre en la marcha del Fondo.
6. Suscribir los certificados expedidos por el Gerente del recibo de donaciones con destino a la Administración de Impuestos.
7. Asistir con voz a las deliberaciones de la Junta Directiva, y presentar los informes respectivos a la Asamblea de donantes.
8. Los que disponga la ley, y la Junta Directiva

CAPITULO V: VIGILANCIA Y CONTROL

Art.17. AUDITOR: Los donantes constituidos en Asamblea podrán elegir un Auditor por un periodo de tres (3) años. Bastará con la asistencia de la mitad más uno de los donantes y que se elija por mayoría simple de los asistentes. Si no se reúne la mitad más uno se hará una segunda convocatoria y los asistentes a ellas, cualquiera sea su número, podrán elegirlo.

PARAGRAFO: Tendrá como función fundamental velar porque las operaciones del Fondo relacionadas con las donaciones se ajusten a las disposiciones de este Estatuto y la modalidad y condiciones de las donaciones si las hubiere. El control lo ejercerá en forma posterior y selectiva y dará cuenta a la Junta Directiva, de manera inmediata de las irregularidades que advierta.



CAPITULO VI: BALANCE

Art.18. BALANCE DE PRUEBA: Trimestralmente se producirá por parte del Gerente un balance de prueba de las cuentas del Fondo que será presentado a la Junta Directiva, citada extraordinariamente para el efecto.

Art.19. ESTADO DE CUENTAS: El 31 de diciembre de cada año se verificarán los ajustes contables correspondientes sobre el balance de prueba en la fecha, se contarán cuentas y se producirá el estado de las mismas, correspondientes al año fiscal respectivo.

Art.20. BALANCE GENERAL: Determinados los resultados definitivos se procederá a la elaboración del Balance General a 31 de diciembre de cada año el cual se someterá a consideración de la Junta Directiva.

CAPITULO VII: DISOLUCION Y LIQUIDACION

Art. 21.: CAUSALES DE DISOLUCION: Son causales de disolución:

1. Por mandato legal
2. Por decisión de la Junta Directiva del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca

Art.22. LIQUIDADOR: En caso de disolución, la Junta Directiva designará uno o más liquidadores y fijará sus facultades y remuneración

Art.23. AVISO A LOS ACREEDORES: El liquidador deberá informar a los acreedores del Fondo del estado de liquidación en que se encuentre éste con el fin de facilitarles el que hagan valer sus acreencias oportunamente.

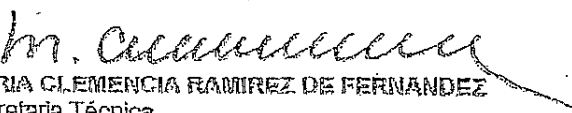
Art.24. INVENTARIO: El liquidador deberá elaborar un inventario del patrimonio del Fondo el cual incluirá relación pormenorizada de los distintos activos y la de todas las obligaciones con especificación de la prelación u orden de pago.

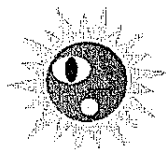
Art.25. RELACION DE ACTIVOS Y PAGOS: El liquidador en cumplimiento de sus deberes realizará la totalidad de los activos del Fondo con excepción de aquellos bienes que por disposición expresa de los donantes deberán ser conservados para una destinación específica.

Si después de pagado el pasivo externo del Fondo quedase un remanente patrimonial, éste deberá ser destinado al reembolso del capital aporte realizado por entidades públicas para que lo destinen al mismo o similar fin. Si aún quedase un remanente, éste deberá ser entregado en su totalidad a una entidad afín de la misma jurisdicción que los destinará a los mismos objetivos.

Los siguientes estatutos rigen a partir de la fecha de la respectiva reforma estatutaria tal como consta en Acta de Junta Directiva No. 153 de marzo 9 de 2016.


ORLANDO CALAMARCA
Presidente


MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ
Secretaria Técnica



FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Nit.800.214.426-5

**LA SUSCRITA GERENTE DEL FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA
CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR:

Que el tesorero del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca es el señor DUVAN ARIEL ARAQUE SANTANILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.130.628.005 de Cali-Valle del Cauca.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el 05 de enero de 2026

Atentamente,


MARÍA CLEMENCIA RAMÍREZ DE FERNÁNDEZ

Gerente

Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

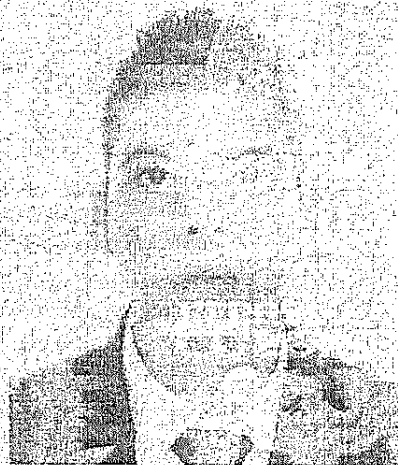
NUMERO 1.130.628.005

ARAQUE SANTANILLA
APELLIDOS

DUVAN ARIEL
NOMBRES

DUVAN ARIEL ARAQUE S

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1986

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

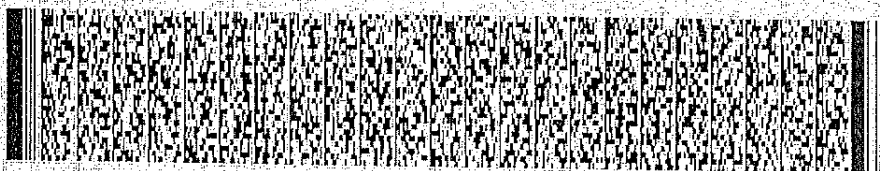
M

SEXO

23-AGO-2004 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-3100100-66132361-M-1130628005-20041203

0211004337N 02 176677911

ESTADO DE RESULTADOS

Saldos hasta 31/12/2024

(En unidades monetarias con 2 decimales, pesos moneda cte)

Cuenta	Descripción	Saldo anterior 31/12/2023	Nuevo saldo 31/12/2024	(%)	Variación Absoluta	Porcentual
4	INGRESOS	\$ 2.953.633.307,58	\$ 4.522.820.018,06	100,0 %	\$ 1.569.186.710,48	53,13 %
43	VENTA DE SERVICIOS	\$ 2.579.547.029,47	\$ 4.517.091.452,12	99,9 %	\$ 1.937.544.422,65	75,11 %
4390	OTROS SERVICIOS	\$ 2.579.547.029,47	\$ 4.517.091.452,12	99,9 %	\$ 1.937.544.422,65	75,11 %
48	OTROS INGRESOS	\$ 374.086.278,11	\$ 5.728.565,94	0,1 %	\$ 368.357.712,17	-98,47 %
4802	FINANCIEROS	\$ 293.482.000,64	\$ 4.246.311,28	0,1 %	\$ 289.235.689,36	-98,55 %
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	\$ 80.604.277,47	\$ 1.482.254,66		\$ 79.122.022,81	-98,16 %
5	GASTOS	\$ 2.617.468.827,07	\$ 3.962.798.741,56	100,0 %	\$ 1.345.329.914,49	51,4 %
51	DE ADMINISTRACION	\$ 1.420.045.923,17	\$ 1.816.830.403,95	45,8 %	\$ 396.784.480,78	27,94 %
5101	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 316.016.487,47	\$ 389.429.846,66	9,8 %	\$ 73.413.359,19	23,23 %
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 80.377.806,67	\$ 101.144.557,76	2,6 %	\$ 20.766.751,09	25,84 %
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 15.859.453,33	\$ 19.609.337,60	0,5 %	\$ 3.749.884,27	23,64 %
5107	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 72.905.195,97	\$ 93.420.363,07	2,4 %	\$ 20.515.167,10	28,14 %
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 258.239.677,00	\$ 402.993.222,77	10,2 %	\$ 144.753.545,77	56,05 %
5111	GENERALES	\$ 676.647.302,73	\$ 740.233.076,09	18,7 %	\$ 63.585.773,36	9,4 %
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 0,00	\$ 70.000.000,00	1,8 %	\$ 70.000.000,00	
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$ 14.809.105,00	\$ 11.246.613,00	0,3 %	\$ -3.562.492,00	-24,06 %
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 14.809.105,00	\$ 11.246.613,00	0,3 %	\$ -3.562.492,00	-24,06 %
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	\$ 1.103.271.543,66	\$ 2.033.488.978,00	51,3 %	\$ 930.217.434,34	84,31 %
5506	CULTURA	\$ 1.103.271.543,66	\$ 2.033.488.978,00	51,3 %	\$ 930.217.434,34	84,31 %
58	OTROS GASTOS	\$ 79.342.255,24	\$ 101.232.746,61	2,6 %	\$ 21.890.491,37	27,59 %
5804	FINANCIEROS	\$ 79.342.255,24	\$ 101.232.746,61	2,6 %	\$ 21.890.491,37	27,59 %
Total Ingresos :		\$ 2.953.633.307,58	\$ 4.522.820.018,06	100,0 %	\$ 1.569.186.710,48	53,13 %
Total Egresos :		\$ 2.617.468.827,07	\$ 3.962.798.741,56	100,0 %	\$ 1.345.329.914,49	51,4 %
Resultado ejercicio :		\$ 336.164.480,51	\$ 560.021.276,50		\$ 223.856.795,99	66,59 %

Carlos Alberto Ricaurte M.

CARLOS ALBERTO RICAURTE M/
T.P 94120-T
CONTADOR

Elizabeth Betancourt Berrí

ELIZABETH BETANCOURT BERRI
T.P 18767-T
REVISOR FISCAL

Maria Clemencia Ramirez de

MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE
49.650.321
REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Saldos hasta 31/12/2024

(En unidades monetarias con 2 decimales, pesos moneda cte)

Cuenta	Descripción	Saldo anterior 31/12/2023	Nuevo saldo 31/12/2024	(%)	Variación Absoluta	Porcentual
1	ACTIVO	\$ 8.868.454.422,39	\$ 19.492.194.098,05	100,0 %	10.623.739.675,66	119,79 %
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.336.781.103,39	\$ 8.673.381.293,05	44,5 %	7.336.600.189,66	548,83 %
1105	CAJA	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 1.336.781.103,39	\$ 8.673.381.293,05	44,5 %	7.336.600.189,66	548,83 %
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 7.310.190.628,00	\$ 10.607.144.427,00	54,4 %	3.296.953.799,00	45,1 %
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 7.306.857.295,00	\$ 10.602.252.875,00	54,4 %	3.295.395.580,00	45,1 %
1384	Otras cuentas por cobrar	\$ 3.333.333,00	\$ 4.891.552,00		\$ 1.558.219,00	46,75 %
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 14.467.191,00	\$ 4.652.878,00		-\$ 9.814.313,00	-67,84 %
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 36.296.490,00	\$ 37.728.790,00	0,2 %	\$ 1.432.300,00	3,95 %
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 33.666.030,00	\$ 33.666.030,00	0,2 %	\$ 0,00	0 %
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-\$ 55.495.329,00	-\$ 66.741.942,00	(0,3 %)	-\$ 11.246.613,00	20,27 %
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	\$ 207.015.500,00	\$ 207.015.500,00	1,1 %	\$ 0,00	0 %
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	\$ 207.015.500,00	\$ 207.015.500,00	1,1 %	\$ 0,00	0 %
2	PASIVO	-\$ 7.447.476.288,71	\$ 17.679.276.927,87	100,0 %	10.231.800.639,16	137,39 %
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-\$ 195.946.261,23	-\$ 38.484.830,38	0,2 %	\$ 157.461.430,85	-80,36 %
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	-\$ 195.946.261,23	-\$ 38.484.830,38	0,2 %	\$ 157.461.430,85	-80,36 %
24	CUENTAS POR PAGAR	-\$ 534.666.900,00	-\$ 1.354.109.310,00	7,7 %	-\$ 819.442.410,00	153,26 %
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-\$ 61.932.162,00	-\$ 251.630.244,00	1,4 %	-\$ 189.698.082,00	306,3 %
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	-\$ 7.694.000,00	-\$ 9.967.800,00	0,1 %	-\$ 2.273.800,00	29,55 %
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	-\$ 160.945.990,00	-\$ 424.597.732,00	2,4 %	-\$ 263.651.742,00	163,81 %
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	-\$ 91.342.000,00	-\$ 364.449.509,00	2,1 %	-\$ 273.107.509,00	298,99 %
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-\$ 212.752.748,00	-\$ 303.464.025,00	1,7 %	-\$ 90.711.277,00	42,64 %
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-\$ 63.420.451,95	-\$ 75.301.376,91	0,4 %	-\$ 11.880.924,96	18,73 %
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-\$ 63.420.451,95	-\$ 75.301.376,91	0,4 %	-\$ 11.880.924,96	18,73 %
27	PASIVOS ESTIMADOS	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	
2790	PROVISIONES DIVERSAS	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	
29	OTROS PASIVOS	-\$ 6.653.442.675,53	\$ 16.211.381.410,58	91,7 %	9.557.938.735,05	143,65 %
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	-\$ 6.653.442.675,53	\$ 16.211.381.410,58	91,7 %	9.557.938.735,05	143,65 %
3	PATRIMONIO	-\$ 1.420.978.133,68	-\$ 1.812.917.170,18	100,0 %	-\$ 391.939.036,50	27,58 %
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-\$ 1.420.978.133,68	-\$ 1.812.917.170,18	100,0 %	-\$ 391.939.036,50	27,58 %
3105	CAPITAL FISCAL	-\$ 1.084.813.653,17	-\$ 1.252.895.893,68	69,1 %	-\$ 168.082.240,51	15,49 %

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Saldos hasta 31/12/2024

(En unidades monetarias con 2 decimales, pesos moneda cte)

Cuenta	Descripción	Saldo anterior	Nuevo saldo	(%)	Variación	
		31/12/2023	31/12/2024		Absoluta	Porcentual
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 336.164.480,51	-\$ 560.021.276,50	30,9 %	-\$ 223.856.795,99	66,59 %
TOTAL ACTIVO :		\$ 8.868.454.422,39	\$ 19.492.194.098,05	100,0 %	10.623.739.675,66	119,79 %
TOTAL PASIVO :		-\$ 7.447.476.288,71	\$ 17.679.276.927,87	100,0 %	10.231.800.639,16	137,39 %
TOTAL PATRIMONIO :		-\$ 1.420.978.133,68	-\$ 1.812.917.170,18	100,0 %	-\$ 391.939.036,50	27,58 %
PASIVO + PATRIMONIO :		-\$ 8.868.454.422,39	\$ 19.492.194.098,05		10.623.739.675,66	119,79 %
Resultado ejercicio :			\$ 560.021.276,50		\$ 560.021.276,50	

MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ
49.650.321
REPRESENTANTE LEGAL

ELIZABETH BETANCOURT BERRUECOS
T.P 18767-T
REVISOR FISCAL

CARLOS ALBERTO RICAURTE MA
T.P 94120-T
CONTADOR



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1996)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA			
SIGLA		NIT No. 800214426-5			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:			
ORDEN NAL ☐ X ☒ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL?		TIPO 0 ☐ 6 ☐ (VER AL RESPALDO)			
CLASE 1 ☐ 2 ☐ (VER AL RESPALDO)					
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA					
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		DIRECCIÓN CALLE 8 # 5-70 OFICINA 503			
TELÉFONOS 4865690		CEL. # 3206800965			
APARTADO AEREO					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD:					
COPINAMIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE SU COMPETENCIA ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS POLÍTICAS CULTURALES NACIONALES Y LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIAS A CONVENIOS Y CONTRATOS QUE EJECUTEN PROYECTOS DE FOMENTO DE LA CULTURA, EL TURISMO, EL DEPORTE Y QUE PROPENDAN AL DESARROLLO DE LA POBLACION.					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA No. 4148.010.27.1.0001-2024	X		8 8 5 8 8 5 5	Diciembre 23 de 2024	\$ 1.990.662.195
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA No. 4148.010.27.1.0008-2024	X		8 8 5 8 8 5 5	Agosto 31 de 2024	\$ 852.411.240
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA No. 4148.010.27.1.0010-2024	X		8 8 5 8 8 5 5	Agosto 31 de 2024	\$ 623.299.500
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA No. 4148.010.27.1.0011-2024	X		8 8 5 8 8 5 5	Noviembre 15 de 2024	\$ 8.172.721.632
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA No. 4148.010.27.1.0015-2024	X		8 8 5 8 8 5 5	Octubre 31 de 2024	\$ 1.262.798.580
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA No. 4148.010.27.1.0020-2024	X		8 8 5 8 8 5 5	Noviembre 30 de 2024	\$ 645.222.557
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-12.19-0122-2022	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 30 de 2022	\$ 1.615.403.873
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONTRATO No. 1.240-13.03-0067-2023	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 22 de 2023	\$ 1.500.000.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONTRATO No. 1.240-12.19-0058-2023	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 15 de 2023	\$ 400.000.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-12.19-0064-2023	X		6 2 0 0 0 0 0	Octubre 30 de 2023	\$ 526.304.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-12.19-0067-2023	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 20 de 2023	\$ 59.925.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-13.03-0087-2023	X		6 2 0 0 0 0 0	Septiembre 13 de 2023	\$ 172.273.598
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-12.19-0088-2023	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 20 de 2023	\$ 138.137.500
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-12.19-0056-2023	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 15 de 2023	\$ 354.002.400
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-12.19-0084-2023	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 15 de 2023	\$ 344.157.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-13.03-0098-2023	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 27 de 2023	\$ 1.480.000.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-12.19-0101-2023	X		6 2 0 0 0 0 0	Noviembre 30 de 2023	\$ 1.688.663.196
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-13.03-0104-2023	X		6 2 0 0 0 0 0	Octubre 30 de 2023	\$ 177.085.061
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-13.03-0106-2023	X		6 2 0 0 0 0 0	Octubre 30 de 2023	\$ 125.000.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONTRATO No. 1.230.17.17-2204-2024	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 15 de 2024	\$ 500.000.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONTRATO No. 1.230.17.17-2319-2024	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 13 de 2024	\$ 70.000.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONTRATO No. 1.230.17.17-2381-2024	X		6 2 0 0 0 0 0	Septiembre 27 de 2024	\$ 1.155.279.276
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.230-18.02-8510-2024	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 15 de 2024	\$ 1.600.000.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONTRATO No. 1.230.18.02-13017-2024	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 20 de 2024	\$ 668.683.701
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.230.18.02-13577-2024	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 30 de 2024	\$ 961.800.651
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONTRATO No. 1.230.17.17-13583-2024	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 26 de 2024	\$ 2.660.000.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONTRATO No. 1.230.17.17-13750-2024	X		6 2 0 0 0 0 0	Diciembre 23 de 2024	\$ 154.505.600
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.230-18.02-5775-2025	X		6 2 0 0 0 0 0	Agosto 30 de 2025	\$ 680.000.000
PRIMER APELLIDO RAMIREZ					
SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DE FERNANDEZ					
NOMBRES MARIA CLEMENCIA					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		49 6 50 3 21		\$ 20.000.000.000	
ACTÚA EN CARÁCTER DE:		Representante Legal ☒ Apoderado ☐			
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:					
CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA <i>m. Ramirez</i>				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO ENERO 15 DE 2026	
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	

1.230.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La suscrita Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, EDID CONSUELO BRAVO PEREZ mayor de edad y vecina de esta ciudad identificada con cedula de ciudadanía No. 31.904.594 de Cali, en su calidad de Secretaria de Cultura del Departamento del Valle del Cauca nombrada mediante Decreto Departamental número 1-17-0001 de enero 1 de 2024, facultada para suscribir contratos de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental número 1-22-0073 del 12 de enero 2024,

HACE CONSTAR

Que la entidad FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, identificado con NIT 800214426-5 ejecutó los siguientes contratos:

CONSECUTIVO:	1
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-3993 de julio 26 de 2018
OBJETO:	Adelantar las acciones, gestiones y elementos logísticos y técnicos necesarios para la ejecución de las actividades de apoyo y estímulo, a los proyectos culturales y artísticos, de fortalecimiento, formación y circulación, que contribuyen al fortalecimiento del sistema departamental de cultura, la identidad cultural, la salvaguardia de las tradiciones y las manifestaciones del patrimonio cultural y artístico de los Vallec aucanos, en los ámbitos municipal y rural, como lo señala el artículo 2° de la Ley 397 de 1997.
VALOR:	\$563.931.976
PLAZO DEL CONTRATO:	Agosto 6 de diciembre 26 de 2018
CONSECUTIVO:	2
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-3994 de julio 26 de 2018
OBJETO:	Aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa, logística y financiera para el fortalecimiento y la cofinanciación de las iniciativas artísticas y culturales en las Áreas de las Artes y el Patrimonio Cultural, que resulten ganadores de la Convocatoria Departamental de Estímulos a Proyectos Artísticos y Culturales 2018 "La Cultura está en Vos"
VALOR:	\$850.355.076 distribuidos así: A) Secretaría de Cultura Departamental por \$800.355.076. B) Asociado por \$50.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Agosto 6 de diciembre 15 de 2018
CONSECUTIVO:	3
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-4033 de agosto 1 de 2018
OBJETO:	Ejecutar las acciones tendientes para implementar actividades de cultura en movimiento, formación de públicos, apoyo y estímulo a festividades y artistas para desarrollar el proyecto de inversión Fortalecimiento al creador, gestor, y organizaciones artísticas y culturales del Valle del Cauca
VALOR:	\$349.850.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Agosto 13 de diciembre 15 de 2018
CONSECUTIVO:	4
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-4265 de agosto 15 de 2018
OBJETO:	Realizar el XX Encuentro Departamental de Bandas musicales del Valle del Cauca para fortalecer el componente de circulación del Plan Departamental de Música, que permite la visibilización de los procesos de formación de las escuelas municipales, así como el intercambio de experiencias entre los niños y jóvenes integrantes de las agrupaciones y sus directores, para retroalimentar los procesos y muestra de resultados.
VALOR:	\$142.401.200
PLAZO DEL CONTRATO:	Agosto 16 a noviembre 15 de 2018
CONSECUTIVO:	5
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-4458 de septiembre 4 de 2018

1.230.

OBJETO:	Servicios de apoyo logístico para la realización de eventos tendientes a promover, difundir las tradiciones y manifestaciones artísticas y culturales de los municipios de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la ley 397 de 1997 y la Ordenanza 388 de 2014 que institucionaliza el programa Viernes de la Cultura en los municipios del Valle del Cauca que incluye el apoyo a eventos culturales para públicos con restricciones económicas.
VALOR:	\$181.259.797
PLAZO DEL CONTRATO:	septiembre 19 a diciembre 15 de 2018
CONSECUTIVO:	6
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-4796 de septiembre 19 de 2018
OBJETO:	Servicios de apoyo a los procesos artísticos y culturales, desde la formación de públicos en géneros dancísticos y musicales, mediante conciertos pedagógicos, en atención a la ficha FIPID FORTALECIMIENTO AL CREADOR, GESTOR Y ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR:	\$100.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Octubre 3 a diciembre 10 de 2018
CONSECUTIVO:	7
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-4892 de septiembre 27 de 2018
OBJETO:	Realización de 14 conciertos gratuitos de música sinfónica en el Valle del Cauca en diferentes municipios del Departamento generando inclusión para la población vallecaucana en las actividades culturales
VALOR:	\$300.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Octubre 8 a noviembre 30 de 2018
CONSECUTIVO:	8
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-5256 de octubre 29 de 2018
OBJETO:	Prestación de servicios de Logística para la realización del proceso de formación en procesos de gestión de contenidos culturales en los municipios de Cali y Cartago y ejecución de las acciones de apoyo para coadyuvar al fortalecimiento del sector audiovisual para el montaje de la Comisión Filming Cali Valle.
VALOR:	\$109.268.587
PLAZO DEL CONTRATO:	Noviembre 2 a diciembre 15 de 2018
CONSECUTIVO:	9
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-20.2-5268 de octubre 29 de 2018
OBJETO:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos logísticos y/o presupuestales para apoyar la realización de la XIX versión del Encuentro Cantores de Río 2018, en el Distrito Especial de Buenaventura, para el fortalecimiento de las fiestas tradicionales de la región, creando sentido de pertenencia en torno a ellas y a la manifestación a través de la circulación y visibilización de las músicas de marimba y los cantos tradicionales del Pacífico Sur Colombiano.
VALOR:	(\$395.000.000), el cual se hace por aportes así: 1). Departamento del Valle por \$380.000.000, 2). FONDO MIXTO por \$15.000.000, y 3). POR PARTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA: El aporte consiste en su capacidad administrativa, operativa y logística traducida en utilización de espacios públicos, celeridad en los procedimientos de obtención de permisos, apoyo de la policía, bomberos, defensa civil, cruz roja entre otras y todos los que demande el objeto contractual para su normal desarrollo en el Distrito de Buenaventura, además de la supervisión al proyecto de manera conjunta con la Secretaría de Cultura
PLAZO DEL CONTRATO:	noviembre 23 a diciembre 15 de 2018
CONSECUTIVO:	10
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-5557 de noviembre 30 de 2018
OBJETO:	Realizar la impresión de 2500 ejemplares de la Revista Democracia Vallecaucana y 2000 unidades de María Infantil, 400 ejemplares del libro poemario "ILUMINADO POR LA LUZ DIVINA", 400 ejemplares de la obra "DORA SE VA DE VACA", ganadora en la modalidad de literatura infantil, 400 ejemplares de la obra "HUELLAS Y MARCAS DEL CONFLICTO JUVENIL BURGUES", ganadora de la modalidad estudios culturales y 400 ejemplares de la obra "ESTADO FALLIDO", ganadora en la modalidad de narrativa visual.

1.230.

VALOR:	\$55.775.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 6 a 15 de 2018

CONSECUTIVO:	11
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-1317
OBJETO:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión y suministro de los elementos logísticos y técnicos para la ejecución de las actividades de apoyo y estímulo, a los proyectos culturales y artísticos, de fortalecimiento, formación y circulación, que contribuyen al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia de las tradiciones y las manifestaciones culturales de los Vallecaucanos, en los ámbitos municipal y rural, como lo señala el artículo 2° de la Ley 397 de 1997.
VALOR:	Inicial \$1.221.417.250 Otrosí 1 por \$181.171.396 Otrosí 2 por \$80.600.000 Total: \$1.483.188.646
PLAZO DEL CONTRATO:	Febrero 15 de diciembre 26 de 2019

CONSECUTIVO:	12
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-1453
OBJETO:	Servicios de apoyo logístico para la realización de eventos tendientes a promover, difundir las tradiciones y manifestaciones artísticas y culturales de los municipios de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la ley 397 de 1997 y la Ordenanza 386 de 2014 que institucionaliza el programa Viernes de la Cultura en los municipios del Valle del Cauca que incluye el apoyo a eventos culturales para públicos con restricciones económicas
VALOR:	\$201.110.805
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 15 de 2019

CONSECUTIVO:	13
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-2263
OBJETO:	Prestar los servicios logísticos y técnicos que se requieran para la ejecución de las acciones de apoyo, formación e integración, para el Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura y la participación de los funcionarios de la Secretaría, en eventos nacionales e internacionales para la promoción y la divulgación de la cultura y las artes del Valle del Cauca
VALOR:	\$400.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 15 de 2019

CONSECUTIVO:	14
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-1894
OBJETO:	Ejecutar las acciones tendientes para implementar actividades de cultura en movimiento, formación de públicos en diversas áreas artísticas, apoyo y estímulo a festividades y artistas para desarrollar el proyecto de inversión Fortalecimiento al creador, gestor, y organizaciones artísticas y culturales del Valle del Cauca..
VALOR:	\$500.000.000 Otrosí 1 por \$50.000.000 Otrosí 2 por \$50.000.000 Otrosí 3 por \$80.000.000 Total \$680.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 31 de 2019

CONSECUTIVO:	15
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-2246
OBJETO:	Realización de 10 conciertos didácticos gratuitos de música sinfónica en el Valle del Cauca en diferentes municipios del Departamento generando inclusión para la población vallecaucana en las actividades culturales
VALOR:	\$300.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Septiembre 30 de 2019

CONSECUTIVO:	16
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-2314
OBJETO:	Desarrollar las actividades dirigidas a brindar apoyo en la promoción y difusión del Concurso "Colección de Autores Vallecaucano, premio Jorge

1.230.

	Isaacs", para reconocer, valorar y difundir las obras de los escritores de nuestra región, en pro de preservar el patrimonio literario y cultural del Valle del Cauca
VALOR:	\$45.310.500
PLAZO DEL CONTRATO:	hasta el 15 de diciembre de 2019

CONSECUTIVO:	17
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-3058
OBJETO:	Prestar el servicio integral para realizar las actividades de apoyo, promoción, circulación, difusión y estímulos al arte y la cultura en los municipios del Valle del Cauca y en los eventos nacionales e internacionales que se promuevan las manifestaciones culturales de la región y la elaboración de los materiales del proyecto editorial Lecturas Vallecaucanas
VALOR:	\$590.000.000 Otrosí 1 por \$150.000.000 Total: \$740.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 20 de 2019

CONSECUTIVO:	18
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-20.2-3087
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar las acciones tendientes a implementar en el municipio de Santiago de Cali el programa "FESTIVAL- Un Festival de Festivales" con el fin de visibilizar las distintas manifestaciones y festivales de algunos municipios y organizaciones artísticas y culturales del Valle del Cauca
VALOR:	\$154.000.000, el cual se hace por aportes así: a. Aporte del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Cultura por \$140.000.000, y, b. Aporte del asociado, por \$14.000.000 Otrosí 1 por \$20.000.000 Total: \$174.000.000 con aporte del Departamento del Valle por \$160.000.000 y del asociado por \$14.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 31 de 2019

CONSECUTIVO:	19
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-3653
OBJETO:	Servicios de desarrollo de herramientas para promover el crecimiento del semillero de bailarines de sala, garantizando su permanencia como arte escénica, identidad cultural y motor turístico en el Valle del Cauca, en atención al proyecto APOYO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ESTÍMULO AL ARTES Y LA CULTURA EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR:	\$450.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Agosto 30 de 2019

CONSECUTIVO:	20
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-4582
OBJETO:	Generar un espacio virtual de difusión donde converjan la oferta y la demanda de las artes escénicas de mediano formato en el Valle del Cauca que permita a su vez realizar procesos de formación de públicos y desarrollar un directorio de artistas, grupos artísticos y proveedores del sector
VALOR:	\$589.163.610
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 31 de 2019

CONSECUTIVO:	21
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-20.2-5833
OBJETO:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos logísticos y/o presupuestales para apoyar la realización de la XX versión del Encuentro Cantores de Río 2019, en el Distrito Especial de Buenaventura, para el fortalecimiento de las fiestas tradicionales de la región, creando sentido de pertenencia en torno a ellas y a la manifestación a través de la circulación y visibilización de las músicas de marimba y los cantos tradicionales del Pacífico Sur Colombiano
VALOR:	\$330.589.495, el cual se hace por aportes así: 1). Departamento del Valle por \$315.589.495. 2). APOORTE DEL FONDO MIXTO por \$15.000.000. 3).

1.230.

	POR PARTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA: El aporte consiste en su capacidad administrativa, operativa y logística traducida en utilización de espacios públicos, celeridad en los procedimientos de obtención de permisos, apoyo de la policía, bomberos, defensa civil, cruz roja entre otras y todos los que demande el objeto contractual para su normal desarrollo en el Distrito de Buenaventura, además de la supervisión al proyecto de manera conjunta con la Secretaría de Cultura.
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 15 de diciembre de 2019
CONSECUTIVO:	22
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-5654
OBJETO:	Ejecutar las acciones tendientes para contribuir a la visibilización de iniciativas de las artes escénicas a través de la ampliación de oferta teatral en seis salas de teatro vallecaucanas, cultura ciudadana, circulación teatral de colectivos con talleres y funciones teatrales pedagógicas, caracterización del sector de artes escénicas y procesos de divulgación y estímulo teatral en jóvenes en edad escolar en algunos municipios del Valle del Cauca.
VALOR:	\$70.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 20 de 2019
CONSECUTIVO:	23
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-5671
OBJETO:	Realizar dos (2) actividades artísticas, didácticas, académicas y culturales que conlleven a fortalecer y posicionar el Paisaje Cultural Cafetero del Valle del Cauca.
VALOR:	\$30.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 31 de 2019
CONSECUTIVO:	24
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-20.2-5838
OBJETO:	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar el proyecto denominado "Identificación de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial en el Distrito de Buenaventura.
VALOR:	\$153.810.000 en aportes así: a). Departamento del Valle por \$139.810.000. b). Por parte del Distrito de Buenaventura, tendrá la supervisión y apoyo a la ejecución a través de la Secretaría Distrital de Cultura de los recursos aportados por el Departamento. c). Por parte de la Universidad del Pacífico, su aporte será el apoyo técnico a través de un profesor con experiencia en patrimonio cultural inmaterial. d). Por parte del FONDO MIXTO, la suma de \$14.000.000 representados en apoyo con talleristas, fotocopias y material necesario para la realización de los mapas culturales.
PLAZO DEL CONTRATO:	hasta el 30 de octubre de 2019
CONSECUTIVO:	25
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-6130
OBJETO:	Desarrollar las actividades dirigidas a brindar apoyo en la formación de jóvenes escritores como estrategia de promoción de la producción literaria como estrategia de preservación del patrimonio literario y cultural del Valle del Cauca
VALOR:	\$31.500.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 15 de 2019
CONSECUTIVO:	26
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-6177
OBJETO:	Ejecutar las acciones tendientes para la realización de la producción, montaje y circulación de artistas para el evento artístico, cultural y musical "Viche Concierto".
VALOR:	\$100.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 20 de 2019
CONSECUTIVO:	27
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-6251
OBJETO:	Prestación apoyo técnico y logístico para el correcto desarrollo de las actividades de promoción y apoyo de actividades culturales y de formación de públicos, a realizarse en los municipios del Valle del Cauca.

1.230.

VALOR:	\$100.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 20 de 2019
CONSECUTIVO:	28
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-5652
OBJETO:	Prestación de servicios de logística para la realización de los procesos de formación, diplomados, talleres de capacitación y de cualificación de competencias, dirigidos a creadores, gestores, funcionarios y contratistas de organizaciones públicas y privadas, del sector cultural del Valle del Cauca
VALOR:	\$149.600.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 15 de 2019
CONSECUTIVO:	29
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-5048
OBJETO:	Servicios de formación en contenidos audiovisuales, generación de espacios de circulación artística e intercambio de experiencias pedagógicas en el Valle del Cauca, en atención al proyecto "FORTALECIMIENTO AL CREADOR, GESTOR Y ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL VALLE DEL CAUCA".
VALOR:	\$100.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	noviembre 30 de 2019
CONSECUTIVO:	30
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-3235
OBJETO:	Realizar las actividades tendientes a desarrollar el "Encuentro internacional sobre cocina tradicional afro a realizarse en el Distrito de Buenaventura" dentro de las actividades del proyecto de inversión APOYO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ESTÍMULO AL ARTE Y LA CULTURA EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR:	\$250.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Octubre 30 de 2019
CONSECUTIVO:	31
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-2190 de 26/02/2020
OBJETO	Ejecución del programa Viernes de la Cultura, destinado a promover y difundir las tradiciones y manifestaciones artísticas y culturales de los municipios de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la ley 397 de 1997 y la Ordenanza 386 de 2014, que institucionaliza el programa Viernes de la Cultura
VALOR DEL CONTRATO	\$259.792.979
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 20 de diciembre de 2020
CONSECUTIVO:	32
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-1683 de 17/02/2020
OBJETO	Ejecutar el proyecto Apoyo al desarrollo cultural y artístico de los municipios del Departamento del Valle del Cauca, mediante el desarrollo de eventos, proyectos de creación, circulación, investigación, difusión, promoción y apoyo de gestores y organizaciones
VALOR DEL CONTRATO	\$1.448.136.814
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 20 de diciembre de 2020
CONSECUTIVO:	33
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-2186 de 26/02/2020
OBJETO	Desarrollar las actividades dirigidas a brindar el apoyo en la promoción y difusión del concurso "Colección de autores vallecaucanos, premio Jorge Isaacs 2020", para reconocer, valorar y difundir las obras de los escritores de nuestra región, en pro de preservar el patrimonio literario y cultural del valle del cauca.
VALOR DEL CONTRATO	\$35.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	hasta el 23 de diciembre de 2020
CONSECUTIVO:	34
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-3309 de 30/03/2020

1.230.

NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-0017 de 03/11/2020
NÚMERO DE R.P.C	4500033413 de noviembre 04 del 2020
OBJETO	Prestación de servicios para la operatividad técnica de los eventos, encuentros, apoyos a las jornadas artística y culturales, para difundir, promocionar y salvaguardar las tradiciones y manifestaciones culturales de la población Vallecaucana.
VALOR DEL CONTRATO	\$928.607.057 Otrosí 1 por \$50.000.000 Otrosí 3 por \$400.000.000 Total: \$1.378.607.057
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 22 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	41
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-0018 de 06/11/2020
OBJETO	Realizar Apoyo operativo y metodológico, a siete (7) organizaciones afrodescendientes, ejecución de los talleres lúdico artísticos dirigidos a la población Víctima en los municipios de Buga, Vijes y Toro en cumplimiento de lo pactado con la Mesa Departamental de Víctimas para el 2020 y talleres dirigidos a la población indígena del municipio de Florida.
VALOR DEL CONTRATO	\$140.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 20 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	42
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0044 de 24/02/2021
OBJETO	Realizar las actividades de apoyo a los artistas, organizaciones y gestores y desarrollo de eventos artísticos, de circulación, investigación, difusión, promoción para el fortalecimiento de la identidad cultural del Departamento del Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO	\$1.023.045.233 Otrosí 1 por \$160.000.000 Otrosí 2 por \$351.000.000 Total: \$1.534.045.233
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 20 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	43
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0046 de 04/03/2021
OBJETO	Realizar las actividades de apoyo a los artistas, organizaciones y gestores y desarrollo de eventos artísticos, de circulación, investigación, difusión, promoción para el fortalecimiento de la identidad cultural del Departamento del Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO	\$267.389.616
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 17 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	44
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0049 de 07/04/2021
OBJETO	Orientar y fortalecer las prácticas musicales del Valle del Cauca, con la puesta en marcha de los componentes de gestión, formación, circulación, información, investigación y emprendimiento del Plan Departamental de Música del Valle del Cauca 2021
VALOR DEL CONTRATO	\$360.500.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	45
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0059 de 25/05/2021
OBJETO	Realizar apoyo administrativo y técnico para atender nueve (9) talleres lúdico artísticos dirigidos a la población Víctima en los municipios de en cumplimiento de lo pactado con la Mesa Departamental de Víctimas para el 2021, entregar apoyo económico a siete (7) organizaciones afrodescendientes y el apoyo para realizar talleres de fortalecimiento cultura dirigido a la población indígena del municipio de Florida
VALOR DEL CONTRATO	\$162.700.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	46
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0056 de 11/05/2021
OBJETO	Desarrollar las acciones para la operación del proceso de cualificación y activación de los espacios de participación, como estrategia para el

1.230.

OBJETO	Realizar las acciones y actividades para el fortalecimiento del sistema departamental de cultura, como estrategia para la cualificación de los espacios y procesos culturales del Departamento del Valle del Cauca
VALOR DEL CONTRATO	\$120.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 20 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	35
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-0003 de 27/07/2020
OBJETO	Desarrollar las actividades dirigidas a orientar y fortalecer las prácticas musicales del Valle del Cauca, con la puesta en marcha de actividades enmarcadas en la ejecución del Plan Departamental de Música del Valle del Cauca 2020
VALOR DEL CONTRATO	\$267.011.701
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	36
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-20.2-0001 de 17/07/2020
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el fortalecimiento del sistema de artes escénicas de mediano formato (Plataforma Valle en Vivo "Valle del Cauca"), en Desarrollo del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE ARTES ESCÉNICAS DE MEDIANO FORMATO (PLATAFORMA VALLE EN VIVO "VALLE DEL CAUCA").
VALOR DEL CONTRATO	\$525.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2020.

CONSECUTIVO:	37
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-20.2-0006 de 09/09/2020
OBJETO	Aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa, logística y financiera para realizar la producción general (logística y técnica) de la Convocatoria Departamental de Estímulos, fortalecimiento y el apoyo económico a los proponentes de las iniciativas artísticas y culturales en las Áreas de las Artes y el Patrimonio Cultural, que resulten ganadores de la Convocatoria Departamental de Estímulos a Proyectos Artísticos y Culturales 2020.
VALOR DEL CONTRATO	\$430.000.000, el cual se hace por aportes así: a). Departamento del Valle del Cauca, por \$400.000.000). b). Por el convenido, aporte por \$30.000.000. Otrosí 1: \$200.000.000 Total: \$630.000.000, el cual se hace por aportes así: a). Departamento del Valle del Cauca, por \$600.000.000). b). Por el convenido, aporte por \$30.000.000.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	38
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-0010-2020 de 09/10/2020
OBJETO	Realizar las acciones tendientes a dar cumplimiento a la Ordenanza 546 de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA CONSTITUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA CORPORACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO DE NATURALEZA MIXTA DENOMINADO "CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA "LA LICORERA", para la creación y puesta en marcha de la misma.
VALOR DEL CONTRATO	\$300.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 22 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	39
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-0016 de 03/11/2020
OBJETO	Realizar las acciones tendientes a difundir la obra "MARIA" de Jorge Isaacs, en el público infantil a partir de herramientas transmedia y gráficas que generen apropiación.
VALOR DEL CONTRATO	\$200.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 10 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	40
--------------	----

1.230.

	fortalecimiento y consolidación del sistema departamental de cultura, en el Departamento del Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO	\$70.000.000 Otrosí 1 por \$35.000.000 Total: \$105.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de noviembre de 2021

CONSECUTIVO:	47
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0104 de 10/08/2021
OBJETO	Desarrollar las actividades de convocatoria, difusión, promoción, otorgamiento de estímulos y publicación de las obras del Concurso Colección Autores Vallecaucanos 2021, de conformidad con lo señalado en las Ordenanzas No. 001 de 1992 y No. 034 de 1993.
VALOR DEL CONTRATO	\$87.000.000 Otrosí 1 por \$37.006.138 Total: \$124.006.137
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 10 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	48
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0108-2021 de 02/09/2021
OBJETO	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para desarrollar las actividades del proyecto estímulos e incentivos para el arte y la cultura en los municipios del Valle del Cauca, vigencia 2021.
VALOR DEL CONTRATO	\$950.000.000, con aportes así: A. APOORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE: \$870.000.000 B. APOORTE DEL CONVENIDO: \$80.000.000 Otrosí 1 por \$115.000.000 Total: \$1.065.000.000, con aportes así: A. APOORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE: \$985.000.000 B. APOORTE DEL CONVENIDO: \$80.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 27 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	49
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0115-2021 de 03/11/2021
OBJETO	Fortalecer el ecosistema cultural y creativo a través de los componentes de formación, circulación y apoyo a actividades artísticas y culturales, para impulsar la reactivación económica del sector cultural del departamento del Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO	\$274.968.730 Otrosí 1 por \$33.600.000 Total: \$308.568.730
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	50
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0112-2021 de 28/10/2021
OBJETO	Prestar el servicio de apoyo y producción general para el desarrollo de programas, proyectos y actividades artísticas y culturales a realizar en los municipios del departamento del Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO	\$535.761.308
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 27 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	51
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0116-2021 de 09/11/2021
Objeto	Desarrollar acciones para fomentar y fortalecer los programas de creación, producción, distribución, circulación y promoción de bienes y servicios culturales que realizan gestores y creadores en los municipios del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	\$1.630.631.069 Otrosí por \$221.957.945

1.230.

Total: \$1.852.588.014	
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de diciembre de 2021
CONSECUTIVO:	52
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0048-2022 del 01/07/2022
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar la promoción, circulación y puesta en escena del programa Viernes de la Cultura en 19 municipios del Departamento del Valle del Cauca
Valor del Contrato	\$ 302.425.636
Plazo de Ejecución	23/12/2022
CONSECUTIVO:	53
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0053-2022 del 14/07/2022
Objeto	Fortalecer la identidad cultural Vallecaucana, mediante el desarrollo de eventos artísticos y culturales de circulación, difusión y promoción, dirigidos a creadores, gestores y organizaciones culturales en los municipios y distritos especiales del Departamento
Valor del Contrato	\$ 3.299.810.563
Plazo de Ejecución	22/12/2022
CONSECUTIVO:	54
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0054-2022 del 26/7/2022
Objeto	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para implementar acciones de fortalecimiento de las prácticas artísticas y de formación musical en el marco del Plan Departamental de música del Departamento del Valle del Cauca
Valor del Contrato	\$ 592.000.000
Plazo de Ejecución	15/12/2022
CONSECUTIVO:	55
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240.13.03-0059-2022 del 31/08/2022
Objeto	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y técnicos para desarrollar e implementar el proyecto estímulos e incentivos para el arte y la cultura en los municipios del Valle del Cauca
Valor del Contrato	\$ 1.823.533.603
Plazo de Ejecución	27/12/2022
CONSECUTIVO:	56
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0064-2022 del 21/09/2022
Objeto	Desarrollar acciones para la operación del proceso de articulación, cualificación y activación de los espacios de participación e instancias culturales como estrategia para la implementación del proyecto fortalecimiento del sistema departamental de Cultura
Valor del Contrato	\$ 163.000.000
Plazo de Ejecución	22/12/2022
CONSECUTIVO:	57
NÚMERO DE CONTRATO:	1.140-12.14-0068-2022 del 05/10/2022
Objeto	Realizar las actividades tendientes para llevar a cabo el Concurso Colección Autores Vallecaucanos y la entrega de estímulos a los escritores ganadores vigencia 2022, de conformidad con lo señalado en las Ordenanzas No. 001 de 1992 y No. 034 de 1993
Valor del Contrato	\$ 240.000.000
Plazo de Ejecución	15/12/2022
CONSECUTIVO:	58
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0084-2022 del 26/10/2022
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para apoyar y fortalecer las manifestaciones culturales dirigidas a población Afrocolombiana y Víctimas en el Departamento del Valle del Cauca
Valor del Contrato	\$ 230.481.000
Plazo de Ejecución	20/12/2022
CONSECUTIVO:	59

1.230.

CONSECUTIVO:	74
NÚMERO DE CONTRATO:	1.230.17.17-2204-2024 del 15/12/2024
Objeto	Implementar acciones de fortalecimiento de las prácticas artísticas y de formación musical en el marco del Plan Departamental de Música del Departamento del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	\$500.000.000
Plazo de Ejecución	15/12/2024

CONSECUTIVO:	75
NÚMERO DE CONTRATO:	1.230.17.17-2319-2024 del 11/03/2024
Objeto	Contrato interadministrativo para desarrollar acciones de fomento para el fortalecimiento de la identidad cultural de los Vallecaucanos
Valor del Contrato	\$70.000.000
Plazo de Ejecución	13/12/2024

CONSECUTIVO:	76
NÚMERO DE CONTRATO:	1.230.17.17-2381-2024 del 14/03/2024
Objeto	Desarrollar las acciones y actividades de fomento, apropiación, salvaguarda, apoyo y divulgación de programas, proyectos y eventos de arte y la cultura de la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle
Valor del Contrato	\$1.155.279.276
Plazo de Ejecución	27/09/2024

CONSECUTIVO:	77
NÚMERO DE CONTRATO:	1.230.18.02-8510-2024 del 28/06/2024
Objeto	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y técnicos para desarrollar las actividades del proyecto de apoyo, estímulos e incentivos para el arte y la cultura en el Valle del Cauca.
Valor del Contrato	\$1.600.000.000
Plazo de Ejecución	15/12/2024

CONSECUTIVO:	78
NÚMERO DE CONTRATO:	1.230.18.02-13017 del 13/11/2024
Objeto	Promover el desarrollo de procesos y actividades culturales, artísticas, literarias y patrimoniales, orientadas a fortalecer la sostenibilidad del ecosistema cultural del Valle del Cauca
Valor del Contrato	\$668.683.701
Plazo de Ejecución	20/12/2024

CONSECUTIVO:	79
NÚMERO DE CONTRATO:	1.230.18.02-13577-2024 del 22/11/2024
Objeto	Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para fortalecer el proceso y transmisión de formación y conocimiento en la exhibición y competencia del baile de salsa caleña a través de las diferentes escuelas de baile ubicadas en el departamento de conformidad con el proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA
Valor del Contrato	\$961.800.651
Plazo de Ejecución	30/12/2024

CONSECUTIVO:	80
NÚMERO DE CONTRATO:	1.230.17.17-13583-2024 del 26/11/2024
Objeto	Desarrollar acciones de apoyo, organización y realización de eventos artísticos y culturales dirigidos a promover, proteger y salvaguardar la identidad cultural Vallecaucana según proyecto Fortalecimiento de los procesos de fomento, estímulo, promoción, circulación y desarrollo de la cultura, las artes, la actividad literaria y los saberes del Valle del Cauca
Valor del Contrato	\$2.660.000.000
Plazo de Ejecución	26/12/2024

1.230.

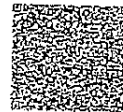
CONSECUTIVO:	81
NÚMERO DE CONTRATO:	1.230.17.17-13750-2024 del 06-12-2024
Objeto	Apoyar y estimular procesos e iniciativas culturales y artísticas dirigidas a poblaciones de comunidades afrocolombianas, víctimas y a los artistas y gestores en el Valle del Cauca.
Valor del Contrato	\$154,505,600
Plazo de Ejecución	23-12-2024

Para constancia de lo anterior, se expide en Santiago de Cali a los días 26 de mayo del 2025

Atentamente,


EDID CONSUELO BRAVO PEREZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Cultura

Redactor y transcriptor: Sebastián Medina - Abogado contratista
Aprobó: Gustavo Balanta - Abogado Contratista



Acta No. 958126600049187 C.C. 0001463
FONDO MIXTO DE CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNDONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 40000
11/06/2019 26/05/2025 12:02:00 km. 1 DE 1

1.230.

NÚMERO DE CONTRATO:	1.140-12.19-0122-2022 del 05/12/2022
Objeto	Ejecutar las acciones tendientes al fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial a través de la circulación y promoción de actividades artísticas y culturales.
Valor del Contrato	\$ 1.615.403.873
Plazo de Ejecución	30/12/2022

Contrato

CONSECUTIVO:	60
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240.13.03-0057 del 01/03/2023
Objeto	Fortalecer la identidad cultural Vallecaucana, mediante el desarrollo de eventos artísticos y culturales de circulación, difusión y promoción, dirigidos a creadores, gestores y organizaciones culturales en los municipios y distritos especiales del Departamento.
Valor del Contrato	\$ 1.500.000.000
Plazo de Ejecución	22/12/2023

CONSECUTIVO:	61
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240.13.03-0056 del 03/03/2023
Objeto	Realizar 16 eventos dentro del programa Viernes de la Cultura en municipios del Departamento del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	\$ 1.615.403.873
Plazo de Ejecución	30/12/2022

CONSECUTIVO:	62
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0058 del 03/03/2023
Objeto	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para implementar acciones de fortalecimiento de las prácticas artísticas y de formación musical en el marco del Plan Departamental de música del Departamento del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	\$ 400.000.000
Plazo de Ejecución	15/12/2023

CONSECUTIVO:	63
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0064 del 19/04/2023
Objeto	Desarrollar actividades de formación, circulación y apoyo para el fortalecimiento de las empresas creativas ligadas a la promoción de los saberes, costumbres y tradiciones que representen el patrimonio cultural material e inmaterial del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	\$ 526.304.000
Plazo de Ejecución	30/10/2023

CONSECUTIVO:	64
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12-19-0067 del 28/04/2023
Objeto	Desarrollar acciones para el fortalecimiento y articulación del Sistema Departamental de Cultura, la institucionalidad y la sostenibilidad del sector.
Valor del Contrato	\$ 59.925.000
Plazo de Ejecución	20/12/2023

CONSECUTIVO:	65
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13-03-0087 del 12/05/2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto Memoria, Saberes, Procesos Comunitarios e Identidad – Experiencias en torno al fortalecimiento del PES de la manifestación Músicas de Marimba y Cantos tradicionales del Pacífico Sur Colombiano en Buenaventura.
Valor del Contrato	\$ 172.273.599
Plazo de Ejecución	13/09/2023

CONSECUTIVO:	66
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12-19-0088 del 12/05/2023
Objeto	Apoyar y fortalecer las manifestaciones culturales dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	\$ 138.137.600
Plazo de Ejecución	30/10/2023

1.230.

CONSECUTIVO:	67
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0094 del 20/06/2023
Objeto	Realizar las actividades tendientes para llevar a cabo el Concurso Colección Autores Vallecaucanos y la entrega de estímulos a los escritores ganadores vigencia 2023, de conformidad con lo señalado en las Ordenanzas No. 001 de 1992 y No. 034 de 1993.
Valor del Contrato	\$ 344.157.000
Plazo de Ejecución	15/12/2023
CONSECUTIVO:	68
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0096 del 23/06/2023
Objeto	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y técnicos para desarrollar las actividades del proyecto de apoyo, estímulos e incentivos para el arte y la cultura en el Valle del Cauca.
Valor del Contrato	\$ 1.480.000.000
Plazo de Ejecución	30/11/2023
CONSECUTIVO:	69
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0101 del 28/06/2023
Objeto	Fortalecer, promocionar y circular, las actividades artísticas y culturales programadas por la Secretaría de Cultura y, creadores y gestores culturales del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	\$ 1.688.663.196
Plazo de Ejecución	30/11/2023
CONSECUTIVO:	70
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0104 del 28/06/2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto Implementación de la campaña "Ríos comunicativos y salvaguardias de la memoria circulación, difusión e intercambio de saberes asociados a las músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico sur colombiano.
Valor del Contrato	\$ 177.085.061
Plazo de Ejecución	30-oct-2023
CONSECUTIVO:	71
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0106 del 28/06/2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto Formación de vigías de Patrimonio cultural con niños, jóvenes y adultos de los Municipios de Caicedonia (PCCC), Alcalá (PCCC), Zarzal y Cartago – Valle del Cauca para la Conservación y preservación y divulgación del patrimonio material e inmaterial en pro del reconocimiento d derechos y valores culturales
Valor del Contrato	\$ 125.000.000
Plazo de Ejecución	30-oct-2023
CONSECUTIVO:	72
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0106 del 28/06/2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto Formación de vigías de Patrimonio cultural con niños, jóvenes y adultos de los Municipios de Caicedonia (PCCC), Alcalá (PCCC), Zarzal y Cartago – Valle del Cauca para la Conservación y preservación y divulgación del patrimonio material e inmaterial en pro del reconocimiento d derechos y valores culturales
Valor del Contrato	\$ 125.000.000
Plazo de Ejecución	30-oct-2023
CONSECUTIVO:	73
NÚMERO DE CONTRATO:	1.230-17.17-2198-2024 del 21/02/2024
Objeto	Realizar las actividades artísticas y culturales en el marco del programa viernes de la Cultura en municipios del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo establecido en la ordenanza 386 de 2014.
Valor del Contrato	\$386.769,341
Plazo de Ejecución	17/12/2024